



MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 252
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 1º Nom. C.C.C.y F. de la ciudad de Jesús María en autos "AGROEMPRESA MAQUINAS AGRICOLAS S.A. C/ LA AURELIA SRL - EJECUCION PRENDARIA - (Expte. N° 12363196)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Vicente Agüero N° 491 (esq. Sarmiento), Casilla N° 628 Jesús María, rematará desde el 13/12/24 10hs. hasta el 20/12/24 10hs. a través del Portal Subastas Judiciales Electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>; Tractor Marca CASE, Tipo TRACTOR, Modelo FARMALL 130 A, Marca Motor FPT, N° de Motor 8106270, Marca de Chasis CASE, N° de Chasis CORZF130CNTT12976, Año 2022, DOMINIO EQH61 de propiedad de la demanda, En el estado en que se encuentra. Con detalles propios del uso; gomas usadas en buen estado; color rojo, con llantas grises; en buen estado general; falta el kit de levante de 3 puntos; según tablero 1637 hs. de uso. Sin chapas patente. Exhibición: días 18/12/24 y 19/12/24 de 11 a 17 hs. en Ruta Nacional N° 9 Norte, km. 758,2 Sinsacate, Establecimiento "AGROEMPRESA MAQUINAS AGRICOLAS S.A." Condiciones: No se admite la compra en comisión. SIN BASE – Monto incremental \$100.000 – Debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, más iva sobre la comisión, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo Prev. Violencia Fliar. Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal. Saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transf. electrónica, bajo apercibimiento. La posesión será otorgada después de la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado y con independencia de a quien sea imputable la demora, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el tres por ciento (3%) mensual y hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar el pago de intere-

ses, el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado dentro de los 30 días señalados posteriores a la subasta. Más condiciones en Portal de Subastas Judiciales Electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE 0351 155520540. Fdo: Dra. MELONI Mariana, Pro Secretaria. Jesús María. 09/12/24.

3 días - N° 573608 - \$ 26512,50 - 20/12/2024 - BOE

O. Juez 16a Nom. C.C. Sec. Unica en autos "GRAGLIA, OLGA SUSANA Y OTRO C/ TORRES, RENE ARNALDO - P.V.E. – ALQUILERES - Expte. 11459763", Mart. TINTO M.P. 01- 1550 domic. D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> 50% DERECHOS y ACCIONES s/inmueble calle Berutti 169 Río Ceballos. Matr. N° 1.208.181(13-COLON). Ocupado por hija y fiares. del ddo. DESCRIPCION: Dpto: dor,cocina y baño, otro Dpto living, comedor un dormitorio, baño y cocina; hay otro Dpto, conf. constatación del 12.11.2024. La subasta inicia el 16/12/2024 11:00hs, hasta el 23/11/2024 11:00hs. Condiciones: BASE (\$924.922), posturas \$50.000, debiendo el comprador abonará en 24hs finalizado el remate 20% del valor de su compra, más 5% hon. Mart., el 4% Ley 9505, 1,5% imp. Sellos, más comisiones y cargos Portal de Sub. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Elec. No se entrega posesión material por tratarse de Derechos y Acciones. Exhibición y mas información al Mart. tel. (0351) 156867386 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> . Pedidos de suspensión Art 27 Reg Sub Elec Oficina: 13./12/2024.Fdo. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar Secretaria

1 día - N° 573890 - \$ 4182,50 - 17/12/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. CyS. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PEREZ PEREZ, CARLOS ANDRES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO– Expte. 13218076", por Sentencia N° 123 de fecha 06/11/2024 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Carlos Andrés Pérez Pérez (D.N.I.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 7
Citaciones	Pág. 7
Notificaciones	Pág. 44
Sentencias	Pág. 44
Usucapiones	Pág. 47

N°34.316.595- CUIL 20-34316595-2), con domicilio en calle Tulumba N°2425 de Barrio 1 Villa Bustos Córdoba. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cra. Ariadna Marcela Lamberti con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960 – 3517514336 - 3564-15510903) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día tres de febrero del año dos mil veinticinco (03/02/2025). Fdo: Antinucci, Marcela Susana -Jueza

5 días - N° 572380 - \$ 7517,50 - 18/12/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civ. y Com. C.y S. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MARIN, LUIS BENJAMÍN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO– Expte. 13073327", por Sentencia N° 106 de fecha 13/11/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. LUIS BENJAMIN MARIN, D.N.I. N° 36.353.956, CUIL N°20-36353956-5, con domicilio real en calle Cádiz N° 2447, B° Colón, Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra. Vanesa Huber con domicilio en Bv Mitre N° 517, Piso: 11, Dpto.: B (Edificio Coral State) (TE: 0351-155197077 y 0351-4810426) (Mail: vanesahuber@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs, el día 27 de Febrero de dos mil veinticinco (27/02/2025).Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel- Juez.

5 días - N° 573039 - \$ 7046 - 20/12/2024 - BOE

Orden del Juz. de 1º Inst. C.C.C.Fam. Sec N° 2 Ciudad de Cruz del Eje, autos: "ANTONICELLI RAUL RENATO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12959065", por Sentencia N° 70 de fecha 09/09/2024 y N° 257 de fecha 11/11/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del

concurso preventivo del Sr. RAÚL RENATO ANTONICELLI, DNI 31.919.385, con domicilio real en calle Leopoldo Lugones N° 66, Barrio Toco Toco, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra Maria Emilia Tepli con domicilio en Rivera Indarte 56, Cruz del Eje, (TE: 353-4231823) (Mail: estudiocontabletepli@gmail.com), el día 11 de febrero de dos mil veinticinco (11/02/2025). Fdo: Vassallo, Lucas Daniel -Juez

5 días - N° 573321 - \$ 6275,50 - 23/12/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo C.C.C. y Flía de la ciudad de RIO TERCERO en autos: OVIEDO, MIGUEL ANGEL - CONCURSO PREVENTIVO Expte. SAC: 12392148 ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 102. RIO TERCERO, 10/12/2024. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por no obtención de las conformidades requeridas de OVIEDO, MIGUEL ANGEL, argentino, DNI 16.122.459, de Estado Civil: divorciado de Galeano Silvia Beatriz, CUIT/ CUIL 20-16122459-7 con domicilio real en calle Rastreador Fournier N° 420 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Hijo de: Gómez Ilda Luisa y de Oviedo Pedro Bernard (fallecido) y con domicilio legal en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero... III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por NORBERTO ARMANDO URBANI, con domicilio en Av. San Martín 990 P.A., de la ciudad de RIO TERCERO... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen a la síndico... fijar un nuevo período informativo (art. 88 últ. párrafo de la L.C.Q.), debiendo los acreedores de causa o título posterior a la solicitud de conversión en quiebra del concurso preventivo del deudor — acaecida el 29/11/2023 — presentarse ante el síndico y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco (24/02/2025) en el domicilio sito en Av. San Martín N° 990 .P.A. de esta ciudad de esta ciudad de Río Tercero. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe Individual hasta el día once de abril de dos mil veinticinco (11/04/2025) y para presentar el Informe General actualizado del deudor hasta el día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco (28/05/2025). Asimismo se impone al Funcionario que en esa oportunidad deberá re-

calcular los créditos reconocidos en el procedimiento del concurso preventivo a la fecha de la declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la Ley 24.522). XXII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de abril de dos mil veinticinco (29/04/2025). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RIO TERCERO, 13/12/2024.

5 días - N° 573776 - \$ 45202,50 - 23/12/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1ar Inst. C.C Fam. 1A.-SEC.1, de la ciudad de San Francisco, en los autos "HEINEN, TEOLINDA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 13306824.. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC).

1 día - N° 570998 - \$ 535,20 - 17/12/2024 - BOE

San Francisco EXPEDIENTE SAC: 13355421 - COSTAMAGNA, MARCELO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - SAN FRANCISCO CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ HUGO RAUL SECRETARIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARCELO JAVIER COSTAMAGNA DNI 35.278.651 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. (ART. 2340 C.C.C.).- NOTIFÍQUESE FDO. CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ HUGO RAUL SECRETARIO.

1 día - N° 571373 - \$ 988,30 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SCOCCIA, ENZO NORBERTO, en los autos caratulados "13360916 - SCOCCIA, ENZO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimien-

to de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 04/12/2024.- Texto Firmado digitalmente por: Del GREGO, Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 571944 - \$ 1275,80 - 17/12/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEADORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, GABRIEL MORANO para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13160559, CARATULADO: "MORANO, Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dr. PEDRO TOMAS CHIALVO (JUEZ) y Dr. HUGO RAUL GONZALEZ (SECRETARIO).-

30 días - N° 572371 - \$ 70350 - 28/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEADORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, ISIDERIO ANTONIO MENIS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13249680 - CARATULADO: "MENIS, Isiderio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela CASTELLANI (JUEZ) y Dra. ALEJANDRA MARCHETTO - (PRO- SECRETARIA LETRADA).-

30 días - N° 572375 - \$ 74550 - 28/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BRANDAN MYRNA Y/O MYRNA HOPE BRANDAN Y/O BRANDAN SUAYA - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 13172150" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 5/12/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BRANDAN MYRNA Y/O MYRNA HOPE BRANDAN Y/O BRANDAN SUAYA, D.N.I. N° 93.873.701, para que lo acrediten dentro de

los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826) (...). Firmantes: VACA Verónica Laura – Prosecretario/a letrado. CÓRDOBA, 17/12/2024.

1 día - N° 572716 - \$ 1682,90 - 17/12/2024 - BOE

Río Cuarto 04/12/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 4. en autos "MORETTI, ELZA ADELINA SOFIA - BORQUEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1299940, suspende el presente juicio atento que uno de los herederos se encuentra fallecido y a mérito de lo dispuesto por los arts. 97 y 165 del CPCC emplaza a los herederos de Pablo Alberto Borquez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez; TORASSO Marina Beatriz Anabel Secretaria.

5 días - N° 572737 - \$ 6505,50 - 19/12/2024 - BOE

CÓRDOBA, 03/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (HEREDIA, CARMEN EPIFASIA – DNI7361.279(EXPEDIENTE SAC 13029260 -DECLARATORIA DE HEREDEROS) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.12.03. Impreso el 10/12/2024 a las 07:28 a.m. por 1-38016.

1 día - N° 572786 - \$ 1310,30 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C. y Fam. de 4ta. Nom., Sec. N° 7 de Río Cuarto en autos "EXPEDIENTE SAC: 13280056 - SETIEN, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO SETIEN, DNI 16.830.928, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por

el art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 09/12/2024. Fdo. LOPEZ REVOL Agustina, PROSECRETARIO/A LETRADO, BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 572829 - \$ 1009 - 17/12/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom C.C.C. y F de Marcos Juárez, en autos "DENIS, ROMINA GISELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 13048877 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DENIS, ROMINA GISELA, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 05/12/2024. Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA Edgar-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/RABANAL Maria De Los Angeles-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 573006 - \$ 703,10 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados GOMEZ, GLADIS MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 13220159 ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 09/12/2024.... Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADIS MARTA GOMEZ DNI: 5.818.583, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: Martinelli, Patricia Liliana. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 10/12/2024.-

1 día - N° 573027 - \$ 928,50 - 17/12/2024 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N°4, en los autos caratulados "YRUSTA, RAMON IGNACIO Y/O RAMON YGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13313573"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. RAMON IGNACIO YRUSTA, DNI 6.602.621, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 11 de Diciembre de 2024.-

1 día - N° 573221 - \$ 799,70 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria N°6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA ANA CAROLINA, en autos: "MARCOS CARLOS ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – 13288586"; Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante, CARLOS ENRIQUE MARCOS, D.N.I. Nro. 06.659.457, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC.- Notifíquese.- Fdo. Dra. ANA CAROLINA MONTAÑANA, (Secretaria), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).-RÍO CUARTO, 11/12/2024.-

1 día - N° 573182 - \$ 1314,90 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DOMINGUEZ, ALBINO BENITO - DOMINGUEZ, NORMA ESTELA - VERA, ELINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13379223" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Albino Benito Domínguez DNI 6361417, Norma Estela Domínguez DNI 13681739 y Elina Ramona Vera DNI 2449053, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)". Firmantes: VILLAGRA Raquel - Jueza 1º inst; CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretaria Letrada. CÓRDOBA, 10/12/2024.

1 día - N° 573217 - \$ 1774,90 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENA MARIA ANTONIA, DNI 4.230.721 y de TAPIA RUBEN, DNI 6.515.466, para que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; la citación se dispuso en autos "MENA MARIA ANTONIA – TAPIA RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12347541".- Córdoba, 29 de Noviembre de 2024.- Fdo. VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 573219 - \$ 845,70 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TAPIA, DELIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 13115106 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/12/2024. Agréguese. Por presentado, por par-

te y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TAPIA Delia Isabel DNI 4.622.433 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo.: Dra. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, Prosecretario/a Letrada. CÓRDOBA, 11 de diciembre de 2024.

1 día - N° 573224 - \$ 1565,60 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BEITIA, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12466536" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, CARLOS ANTONIO BEITIA D.N.I. N° 6.498.809, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmante: Aliaga Folkenand, María Soledad - Prosecretaria. CORDOBA, 04/12/2024.

1 día - N° 573243 - \$ 774,40 - 17/12/2024 - BOE

CARLOS PAZ - La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. sec 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SECCHI EDGARDO FABIAN, DNI 16.742.466, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "SECCHI, EDGARDO FABIÁN DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12792862" Fdo. PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.09.24.

1 día - N° 573244 - \$ 744,50 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "13262720 - ORELLANO, GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sra. GRACIELA BEATRIZ ORELLANO, D.N.I. 5.662.079, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese in-

tervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: Dra. VACA Verónica- Prosec. CÓRDOBA, 09.12.2024.

1 día - N° 573246 - \$ 1349,40 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LUNA Y/O MACHUR LUNA, MANIRA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 13188945" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/12/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, LUNA Y/O MACHUR LUNA, MANIRA, DNI 2985681, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Nasif Laura Soledad Prosecretaria. Córdoba, 11 de diciembre de 2024.

1 día - N° 573249 - \$ 820,40 - 17/12/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 2 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARPINTERO, MIGUEL ANGEL, D.N.I: 4.529.920 en autos caratulados: "CARPINTERO MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 12997192", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 26/09/2024. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen-Juez; ZEHEIRI Veronica Susana- Secretaria

1 día - N° 573271 - \$ 760,60 - 17/12/2024 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de Córdoba en autos "ALLIONE, ANTONIO ENRIQUE Y OTRO C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES, Y RETIROS DE CÓRDOBA - AMPARO (Ley 4915)" (Expte. N° 9393039), cita y emplaza a los herederos del Sr. Antonio Enrique Allione para que en el término de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC). Fdo. digitalmente: DE GUERNICA Cecilia Maria, VOCAL DE CAMARA, GRAFFI Romina Paola, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 573275 - \$ 8025 - 30/12/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. de Corral de Bustos en los autos caratulados "ZAMPROGNO CELESTINA MARIA- Declaratoria De Herederos" Expte N° 13163541 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante

Zamprogno Celestina Maria, para que dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ y Com). 10/12/2024. Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez, Del Greco Fernando Sebastian, Secretario

1 día - N° 573276 - \$ 845,70 - 17/12/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. BAZZONI, NORMA ELIZABET DNI N° 5.306.679 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en autos "EXPEDIENTE: 13304758 - BAZZONI, NORMA ELIZABET - TESTAMENTARIO", bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, Diciembre de 2024.- Dr. GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ; Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA.-

1 día - N° 573286 - \$ 756 - 17/12/2024 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, a cargo de la autorizante Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, JUAN CÁNDIDO PARDO en los autos caratulados: "PARDO, JUAN CANDIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 11230700), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 08/11/2022.

1 día - N° 573292 - \$ 1020,50 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cristina Silvia Rivera LC 5881295, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Villa Carlos Paz, 11/12/2024. Fdo. Olcese Andres - Juez, VILLAR Julieta Patricia - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 573466 - \$ 480 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GENESTAR, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente número 13223450 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.

do. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. GENESTAR, JUAN ANTONIO, DNI N° 6.516.319, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmantes: Dra. VACA Veronica Laura. Prosecretaria Letrada.- Córdoba.-Fecha: 2024.12.11
1 día - N° 573267 - \$ 1455,20 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEGALLA ITALO CARLOS DNI 6477900 y COLOTTO PIA DNI 7336478 en los autos caratulados SEGALLA, ITALO CARLOS - COLOTTO, PIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 13316588, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 10/12/2024. Texto Firmado: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.10
1 día - N° 573294 - \$ 767,50 - 17/12/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1er. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GREGORIO JUAN MALAGUEÑO, DNI N° 10.366.086, para que lo acrediten en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados MALAGUEÑO, GREGORIO JUAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 13290564. Deán Funes, 11/12/2024. Jueza Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Pro Sec. Dra. CASERMEIRO, Luciana Paola.
1 día - N° 573296 - \$ 799,70 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Huinca Renancó en los autos caratulados "CHACON, ANGEL ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.N°12966220. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ABEL CHACON, DNI. 22.587.922, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. FDO FUNES LU-

CAS RAMIRO JUEZ 1RA INSTANCIA - MARTINEZ ALVAREZ MANUEL PRO SECRETARIO LETRADO.
1 día - N° 573362 - \$ 2112 - 17/12/2024 - BOE

El Juez de 1ªInst. y 2ª Nom. C.C.C. y F. RIO SEGUNDO (Cba) en autos: "13327793 - GALBUSERA, JESUS MARIA - SANCHEZ, DIEGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ Diego Antonio DNI N° 6487717 y GALBUSERA Jesús María DNI N° 1.571.956 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (Art. 2340 C.C.C.N.) , publicándose edicto por un día en el "Boletín Oficial".RIO SEGUNDO, 09/12/2024.- FDO.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana: Secretaria.- Héctor Celestino GONZALEZ: JUEZ.-
1 día - N° 573300 - \$ 1006,70 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "CACERES, REYNA CARLOTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente número SAC 13271589" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REYNA CARLOTA CACERES D.N.I. 5.004.034, para que dentro de los treinta días corridos de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jorge Luis García – Prosecretaria letrada.
1 día - N° 573316 - \$ 719,20 - 17/12/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com. Conc y Familia, 2da. Nom., Sec. 3, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "BOSSIO, HÉCTOR RAMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (13327772)", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Héctor Ramón Bossio, DNI 11.061.287, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Olcese, Andrés-Juez; Perea Astrada Ana Ines-Prosecretaria.
1 día - N° 573317 - \$ 746,80 - 17/12/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo C.C. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 11, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1497191 - PAGLIONI, CARLINA ELVECIA - GAUMET, ANGEL ERCILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. GAUMET,

ANGEL ERCILIO, DNI N° 6.629.928, para que en el término de treinta (30) días corridos -Art. 2340 C.C.C.N.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 06/12/2024. Fdo. MARTINEZ Mariana (Juez de 1° Instancia) – AZCURRA Ivana Verónica (Prosecretaria Letrada).
1 día - N° 573325 - \$ 1025,10 - 17/12/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Alberto LACRUZ, DNI N° 12.951.397, en autos "LACRUZ, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13262715, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 01/11/2024. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ; NOLTER Carlos Enrique, SECRETARIO.
1 día - N° 573346 - \$ 772,10 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Joaquín Ramón Correa, DNI N° 4.702.505, para que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La citación se dispuso en autos caratulados "CORREA, JOAQUÍN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC 13352444" - Córdoba, 11 de diciembre de 2024.- Fdo. NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 573350 - \$ 838,80 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARTINEZ, ENRIQUE - JUAREZ, MANUELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12003324" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Enrique MARTINEZ, DNI 6.483.398 y Manuela del Carmen JUAREZ, DNI 4.419.826, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." . Fdo.:NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO, 04/12/2024.
1 día - N° 573369 - \$ 829,60 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISMAEL JACOBO KORETZKY, DNI 06.490.741. En autos caratula-

dos: "KORETZKY, ISMAEL JACOBO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 13382173" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Cba. 11/12/2024.- FDO:SE-
RRA María Laura -Prosecretaria Letrada

1 día - N° 573403 - \$ 843,40 - 17/12/2024 - BOE

OPS: OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. Autos: COLUSI VIVIANA DEL VALLE . DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°13181830. Córdoba,10/12/2024. Agréguese. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edictos a publicar por (1) día en el BOLETIN OFICIAL a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VIVIANA DEL VALLE COLUSI , DNI N° 12612289 ; para que lo acrediten dentro de los (30) días corridos (art 2340 CCCN).- Cítese en forma directa los coherederos denunciados para que en el plazo de treinta(30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (art 2289, 2340, CCCN y 658 CPC). Oportunamente dese iintervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art 659 del CPC (art 33 inc2 ley 7826) Fdo: VACA VERONICA LAURA. Prosecretaria Letrada. Cba 12/12/2024

1 día - N° 573416 - \$ 1797,90 - 17/12/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N° 3, en autos: "MOSAINER, ERNESTO - PETENATTI, LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 13187061 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LUCIA PETENATTI D.N.I. N° 7782.108, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.– Dra. María Laura LUQUE VIDELA (Jueza); Dra. Anabel VALDEZ MERCADO (Secretaria) - Río Cuarto 05/12/2024.

1 día - N° 573417 - \$ 670,90 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GARCÍA, PEDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 13217672" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCÍA, PEDRO FRAN-

CISCO, DNI 06.601.425, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)Fdo: SERRA María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 11/12/2024

1 día - N° 573421 - \$ 1356,30 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos, MEDINA, BLANCA DORA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente n° 13176978 " ha dictado la siguiente resolución: Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA DORA DEL VALLE MEDINA DNI: 1.558.525, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los coherederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 11/12/2024.

1 día - N° 573427 - \$ 2184,30 - 17/12/2024 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Osvaldo Fausto Janiuk, DNI: 6.518.108, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13298936 - JANIUK, OSVALDO FAUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 09/12/2024. ARATO Maria Virginia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 573443 - \$ 601,90 - 17/12/2024 - BOE

JESUS MARÍA El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia. 2a Nom de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rafael Angel Godoy, D.N.I. n° 12.872.890, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13356227 - GO-
DOY, RAFAEL ANGEL - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 11/12/2024. SCALA Ana Maria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 573446 - \$ 703,10 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "IBARRA, GUILLERMO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPDTE. N°13262447)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/12/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ANGEL IBARRA DNI N° 6.377.466, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)" Firmantes: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba, Fecha: 10/12/2024.

1 día - N° 573458 - \$ 1409,20 - 17/12/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1ª Nom, Sec. N° 2 de Río Tercero, Córdoba, en autos caratulados "PRADO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 13386270". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL ANGEL PRADO DNI.N° 6.563.482; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 12/12/2024. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo. JUEZ. CUASOLO María Gabriela, SECRETARIA.

1 día - N° 573743 - \$ 1659 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba en autos: "GARCIA ESTELA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 13254794, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. ESTELA GARCIA, DNI: 05.893.671 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: NASIF, Laura Soledad , PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 573757 - \$ 1624 - 17/12/2024 - BOE

El juez de 1º inst. 49 nom. en lo Civ. Y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de SALVADOR TREBER DNI 6.473.098, en los autos caratulados TREBER, SALVADOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte.13235920, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: VACA, Verónica Laura – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 573763 - \$ 1851,50 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Múltiple Sec. C.C.C. y Familia de la ciudad de Villa Cura Brochero cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JORGE AMADO BONPLAND DNI N°8.275.667 en los autos "MURUA BETTY LILIANA - BONPLAND JORGE AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°9003978" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. CURA BROCHERO, 25/10/2024.

1 día - N° 573781 - \$ 1655,50 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OMAR WALTER RAMON MOTTA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).- Autos caratulados "MOTTA, OMAR WALTER RAMON – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°13343549).-Marcos Juárez, 13 de Diciembre de 2024.-

1 día - N° 573787 - \$ 2026,50 - 17/12/2024 - BOE

Villa Carlos Paz, el Sr.Juez Civil,Comercial, Conciliación y Familia de 2°nominacion Secretaria 3 Rodriguez Viviana en los autos caratulados "Lancellotti, Roberto Jose Luis-Declaratoria de Herederos-Expte.13381825" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Roberto José Luis Lancellotti, DNI 6.173.067, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Fdo.Andrés Olcese -Juez de 1°Instancia (reemplazante Dra.Rodriguez)-Graciana Bravo -Secretaria.

1 día - N° 573797 - \$ 1865,50 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes dejados al

fallecimiento de la Sra. Celina Margarita Cometto, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en autos "COMETTO, CELINA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13393590" bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 12/12/2024. Fdo. digitalmente por: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez; ROMERO, Laura Isable, Prosecretaria.

1 día - N° 573788 - \$ 2082,50 - 17/12/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TROZZI, MARTA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 13169748" ha dictado siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2024. Agréguese la documental acompañada, la cual se validó electrónicamente. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marta Celia TROZZI DNI: 2.963.060, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO- CORDOBA, 11/12/2024

1 día - N° 573794 - \$ 3248 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. CIV. COM. CONC. y FLIA., 2° NOM. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN GAITAN, DNI N° 3.182.185 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA Fecha: 2024.12.11 CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.11

1 día - N° 573910 - \$ 2065 - 17/12/2024 - BOE

AUDIENCIAS

La Señora Jueza de 1ra Instancia Familia de 1a Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados "CEPEDA, ALICIA ESTHER Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACIÓN" (EXPEDIENTE SAC: 2342344)": CORDOBA,

05/12/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Por evacuado el traslado de la Sra. Asesora de Familia del Primer Turno. Atento el trámite impreso y constancias de los obrados, a los fines de resolver el pedido de venia supletoria de autorización para viajar: AUTOS. Notifíquese. - Fdo.: BERGERO, Mariana Natalia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - MIGNON, Maria Belen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 573108 - \$ 10447,50 - 18/12/2024 - BOE

CITACIONES

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EVARISTO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO. N° 12139795"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 11 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.11-----

----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 571029 - \$ 16706 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO. N° 11504603"Se ha dictado la siguiente resolu-

ción: Deán Funes, 29 de Octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.10.29-----
----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571037 - \$ 16637 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR BAZAN PETRONA JUANA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12139806"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14-----
----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Li-

brase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571053 - \$ 17005 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FERNANDA CARLOTA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12209957"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14-----
----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571090 - \$ 16936 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HAY-

DEE IRENE - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12209926"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14-----
----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571096 - \$ 16924,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON LEONOR - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12209924"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14-----

----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571098 - \$ 16901,50 - 20/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12539186 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORJON LILIANA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 571836 - \$ 6482,50 - 17/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS FLORENTINO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO. N° 12579302"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 06 de Noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2024.11.06----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571103 - \$ 16786,50 - 20/12/2024 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPETRI ARSELIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12136374 de fecha 26/07/2023) se ha dictado la siguiente resolución:OLIVA, 26/11/2024. Sin perjuicio de la notificación realizada al domicilio de la sucesión, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DEPETRI ARSELIO ARGENTINO, D.N.I. N°: 6.575.838 , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.11.26.

5 días - N° 572013 - \$ 13095 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO. N° 11960975"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de Noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por

la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571107 - s/c - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ EULOGIO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12217166"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14-----

----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas pro-

visorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571111 - \$ 16970,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JULIA PATROCINIA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12217140"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571115 - \$ 16959 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA HORTENCIA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12217132"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado.

Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571120 - \$ 16798 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CAYETANA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12217131"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman

intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571279 - \$ 16809,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12217125"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme

a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571280 - \$ 16832,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS OMAR SANTOS - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12217124"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes,

14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14-----
----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571283 - \$ 16855,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RAMON ROMULO - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12209970"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571285 - \$ 16418,50 - 20/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 11544653 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/12/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 571465 - \$ 14245 - 20/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 11544652- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE OSVALDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/12/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 571469 - \$ 14360 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JORGE AMERICO - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12209962"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571614 - \$ 16430 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODRIGO HUGO - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12347987"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571656 - \$ 16407 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLUA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12347995"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la suce-

sión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571664 - \$ 16430 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NELIDA NICOLASA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12347991"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del com-

parendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571668 - \$ 16476 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12347948"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571672 - \$ 16430 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA RAMON HORACIO - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12351677"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate

respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571673 - \$ 16441,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJO CELESTINO SECUNDINO - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12351675"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- -- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro

de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571676 - \$ 16499 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEANA MARIA AURELIA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12351670"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571680 - \$ 16407 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATIVA ROCHA OLEGARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12351674"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que debe-

rá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571688 - \$ 16487,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12351666"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571698 - \$ 16476 - 20/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 11529059 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANGUSTIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 26/12/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 571711 - \$ 16050,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO MARGARITA NICOLASA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12351663"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente

que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14-----
-- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571712 - \$ 16522 - 20/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 11432584 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIVA, NELSO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EE"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:RIO SEGUNDO, 17/11/2022. .Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SCANDOGLIERO Romina PROSECRETARIO/A LETRADO - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 571716 - \$ 14762,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12351662"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14-----

----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571717 - \$ 16407 - 20/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 11360690 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA HECTOR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 27/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCANDOGLIERO Romina PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 571721 - \$ 13969 - 20/12/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que el juez/a de 1ra. instancia de la oficina unica de ejecucion fiscal - juzg 1a nom - rio segundo- rio segundo, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOLI HELCIO RICARDO - EXPTE. N° 10599781", de conformidad a la ley 9024, CITA Y EMPLAZA al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

3 días - N° 572065 - \$ 4634,70 - 18/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYES MANUEL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12351651"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a

los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.14----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571727 - s/c - 20/12/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI JULIO CAYETANO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12374712 de fecha 17/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 25 de noviembre de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.11.25.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 100.728,70 AL 19/11/2024.

5 días - N° 571935 - \$ 9668 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HAYDEE IRENE - EJECUTIVO FISCAL-EXP. ELECTRONICO N° 11784931"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de noviembre de 2024...Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modifi-

catorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.22----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA-Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 571750 - \$ 16499 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUBEN EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP. ELECTRONICO N° 12139814"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.15----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas pro-

visorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA- Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 571755 - \$ 16878,50 - 20/12/2024 - BOE

Deán Funes. OF. UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL .En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN VALENTIN C - EJECUTIVO FISCAL-DGR-EXP ELECTRONICO N° 12139652"Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de noviembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio denunciado de la sucesión, y asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Néstor Alexis - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.15-----

Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA- Procuradora Fiscal-Mat.Prof.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 571758 - \$ 16809,50 - 20/12/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12555109 de fecha 14/12/2023) se

ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 15 de noviembre de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.11.15. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 112.137,40 AL 13/11/2024.

5 días - N° 571948 - \$ 9564,50 - 20/12/2024 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ROQUE VICTORIANO- EJECUTIVO FISCAL- DGR " (Expte.N° 13230746 de fecha 30/09/2024) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 26/11/2024. Agréguese la documental acompañada y notifíquese como se pide.- Texto Firmado digitalmente por:CORDOBA Jose Luis,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.11.26.Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.

5 días - N° 572016 - \$ 8863 - 20/12/2024 - BOE

LABOULAYE 21/10/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA JULIO EDAR-EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13045137" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARAYA JULIO EDAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Agréguese el Certificado

del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 572560 - \$ 17505 - 17/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12539189 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEDI JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572125 - \$ 6448 - 18/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12539190 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALI PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572129 - \$ 6448 - 17/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12539194 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROERA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOU-

LAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572132 - \$ 6482,50 - 18/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12539196 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON HECTOR SAVINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572134 - \$ 6528,50 - 18/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12539199 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARDAMAGNA ROQUE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572137 - \$ 6540 - 18/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12396905 - DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTIGUAL RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO - SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572153 - \$ 6321,50 - 18/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12396913 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARIMAGA ALFREDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572155 - \$ 6436,50 - 18/12/2024 - BOE

LABOULAYE 07/11/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13053247" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ANGELICA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-
5 días - N° 572591 - \$ 17580 - 17/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366558 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR DELFOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572365 - \$ 6505,50 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366560 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572366 - \$ 6436,50 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366561 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORRILLO OSCAR SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el tér-

mino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572368 - \$ 6528,50 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366562 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DON- DENA ERNESTA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572370 - \$ 6494 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366563 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLERICO PABLO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572372 - \$ 6528,50 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366566 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GI- RAUDO MARIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado

y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572374 - \$ 6540 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366567 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUHL- MANN DARIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572376 - \$ 6505,50 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366569 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRIC- KER MARTA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572377 - \$ 6471 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366571 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO REINALDO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.— Agréguese el certificado

del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572378 - \$ 6494 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366572 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAR- TINEZ VIDAL LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 572379 - \$ 5815,50 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366573 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ LIBORIO ISACC - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572381 - \$ 6505,50 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366574 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELLI ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se

tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572384 - \$ 6402 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366582 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572386 - \$ 6505,50 - 19/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366577 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572388 - \$ 6482,50 - 19/12/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE MURUA, ANGEL

ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, ANGEL ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 10554571".

5 días - N° 572451 - \$ 4148 - 19/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IÑIGUEZ ANTONIO JULIO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330428)", hace saber: "Córdoba, 20 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Roteda Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 572485 - \$ 5930,50 - 18/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARTA DOROTEA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330431)", hace saber: "Córdoba, 19 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Roteda Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 572490 - \$ 5850 - 18/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330432)", hace saber: "Córdoba, 19 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notifi-

cación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Funes Maria Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 572497 - \$ 5965 - 18/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS BACILIO ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330434)", hace saber: "Córdoba, 19 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Roteda Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 572508 - \$ 5838,50 - 18/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JOSE NICANOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330445)", hace saber: "Córdoba, 19 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Roteda Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 572513 - \$ 5861,50 - 18/12/2024 - BOE

LABOULAYE 21/10/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ BONA OMAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13049140" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: BONA OMAR ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y

sus modificatorias. Otro: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-
5 días - N° 572556 - \$ 10645,50 - 18/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12366897)", hace saber: "CÓRDOBA, 25/07/2024. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 572569 - \$ 10365 - 18/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DANIEL DARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330446)", hace saber: "Córdoba, 20/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. Rodriguez Poncio Agueda, Prosecretario.

5 días - N° 572581 - \$ 5344 - 18/12/2024 - BOE

LABOULAYE 18/10/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS AMERICO- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13049237" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS AMERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-
5 días - N° 572570 - \$ 17445 - 17/12/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCO OMEL LUIS MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12578246, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 572573 - \$ 6758,50 - 20/12/2024 - BOE

LABOULAYE 07/11/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIRAVEGNA RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13053256" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SIRAVEGNA RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152

y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-
5 días - N° 572583 - \$ 20387,50 - 17/12/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARMANDO JOSE FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12578248, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 572587 - \$ 6747 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330438)", hace saber: "Córdoba, 19 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Roteda Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 572590 - \$ 10665 - 18/12/2024 - BOE

LABOULAYE 07/11/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13053248" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CACERES MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de

Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 572597 - \$ 17625 - 17/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10877092 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUREK FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE ZUREK FRANCISCO (DNI 3848263) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción."—MUÑOZ Ruben Alberto:Juez. RIBERI Maria Celina:Prosecretario/a.

5 días - N° 572599 - \$ 10116,50 - 18/12/2024 - BOE

LABOULAYE 07/11/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARNARD ROJOS F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13053254" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARNARD ROJOS F. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado

y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 572604 - \$ 17520 - 17/12/2024 - BOE

LABOULAYE 08/11/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARROZO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13053257" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARROZO LORENZO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 572610 - \$ 17475 - 17/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10877087 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACCA JOSE ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE RACCA JOSE ORLANDO (DNI 6550574) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa

que surgen del título base de la acción."—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572626 - \$ 16740 - 18/12/2024 - BOE

LABOULAYE 21/10/2024. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ JORGE M.MAC.MULLEN S.A.- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.13049239" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye Córdoba- Se CITA a: JORGE M.MAC.MULLEN S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. Otro: Agréguese Cédula de Notificación Certificada. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 572618 - \$ 16320 - 17/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366584 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARSAL JOSE CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572726 - \$ 6482,50 - 20/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310332 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATEO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal,

se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE MATEO JUAN (DNI 6540583) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción."—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572631 - \$ 10335 - 18/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310333 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TORRES ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE TORRES ROBERTO (DNI 555061) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción."—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572640 - \$ 10415,50 - 18/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310334 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SAMPO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE SAMPO CARLOS ALBERTO (DNI 6537371) por edictos

que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción."—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572644 - \$ 16815 - 18/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310341 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CRUCEÑO ROQUE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE CRUCEÑO ROQUE OMAR (DNI 6553595) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción."—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572649 - \$ 10519 - 18/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310349 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE REBUFFO HUGO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE REBUFFO HUGO DOMINGO (DNI 6596584) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20)

días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción."—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572651 - \$ 10576,50 - 18/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310351 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MARTINEZ RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARTINEZ RAFAEL (DNI 7473021) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción."—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572652 - s/c - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11347464 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ALBA BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 28/11/2024 "... cítese y emplácese a los SUCESORES DE ALBA BLAS (DNI 6781912) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572653 - s/c - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12573007 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CLADIE ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/11/2024 "... cítese y emplácese a los SUCESORES DE DIAZ CLADIE ANTONIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572659 - \$ 10392,50 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12204360 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUCEDO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/11/2024 "... cítese y emplácese a los SUCESORES DE SAUCEDO EUGENIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante pu-

blicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572663 - \$ 10300,50 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12572997 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAROLO LORENZO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/11/2024 "... cítese y emplácese a los SUCESORES DE BAROLO LORENZO DIONISIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572666 - \$ 10496 - 19/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12550367)", hace saber: "CORDOBA, 25/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. Rodriguez Poncio Agueda, Prosecretario.

5 días - N° 572822 - \$ 5355,50 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12573019 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA GLADYS ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por

ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/11/2024..." cítese y emplácese a los SUCESORES DE GARCIA GLADYS ESTHER por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572668 - \$ 10415,50 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12506592 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPANILE NELDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/11/2024 "... cítese y emplácese a los SUCESORES DE CAMPANILE NELDO JUAN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572673 - s/c - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12506593 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTANER ALICIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/11/2024 "... cítese y

emplácese a los SUCESORES DE MONTANER ALICIA MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.”—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572678 - \$ 10438,50 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12506596 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIQUELMES ELIO DELFIN - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 29/11/2024 “.. cítese y emplácese a los SUCESORES DE RIQUELMES ELIO DELFIN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.”—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572683 - \$ 10438,50 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12506602 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTELO TEODORO - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 29/11/2024 “.. cítese y emplácese a los SUCESORES DE SOTELO TEODORO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a par-

tir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.”—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572685 - \$ 10289 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12506612 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA SUSANA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 29/11/2024 “.. cítese y emplácese a los SUCESORES DE OYOLA SUSANA CRISTINA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.”—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572690 - \$ 10438,50 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12506614 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NILDA EMIDIA - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 29/11/2024 “.. cítese y emplácese a los SUCESORES DE FERNANDEZ NILDA EMIDIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.”—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572693 - \$ 10473 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12507000 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALI JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 29/11/2024 “.. cítese y emplácese a los SUCESORES DE ALI JOSE MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.”—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 572694 - \$ 10277,50 - 19/12/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENGIO RUBEN -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 9181582)” atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC “Marcos Juárez, 4/09/2024. Agréguese Cédula de Notificación. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letra-

da.-", "MARCOS JUAREZ, 18/10/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y por edictos debiendo indicar el monto total de la planilla. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 341.696,30 al 24/10/2024.- Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 573011 - \$ 2464,90 - 17/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366583 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECHERAN EULOGIO EVANGELISTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572724 - \$ 6563 - 20/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366587 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENESIO ALBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572729 - \$ 6471 - 20/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366590 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIS ALICIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE",

se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572742 - \$ 6563 - 20/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366591 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMMARELLA DINA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.— Agréguese el correo recibido por la Procuradora Fiscal por parte del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572744 - \$ 7023 - 20/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366592 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCOTTO JESUS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572755 - \$ 6551,50 - 20/12/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12366593 - DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERO-TTI MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/10/2024.—Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO - SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 572758 - \$ 6471 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12482806)", hace saber: "CORDOBA, 22/11/2024. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese..". Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 572791 - \$ 7425,50 - 19/12/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. y 2A Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZACCHIA MIGUEL PEDRO .- E.E." Ejecutivo Fiscal-(Expte. 9756893) atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 3 de Marzo de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: Dra. BRUERA, Marcela, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 5/11/2024. De la liquidación presen-

tada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos debiendo indicar el monto de la planilla. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-” Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 123.687,60 al 11/11/2024 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 573015 - \$ 2540,80 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12482805)”, hace saber: “CORDOBA, 22/11/2024. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese..” Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 572796 - \$ 7402,50 - 19/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12489548)”, hace saber: “CORDOBA, 22/11/2024. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese..” Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 572801 - \$ 7391 - 19/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE DAGOSTARO RITA HILDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555579)”, hace saber: “Córdoba, 25 de noviembre de 2024. Por adjuntas cédulas y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Petri Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 572824 - \$ 7828 - 19/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MODESTO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555578)”, hace saber: “Córdoba, 25 de noviembre de 2024. Por adjuntas cédulas y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Petri Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 572826 - \$ 7816,50 - 19/12/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a la SUCESORES DE CICARE, LIDIA MARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICARE, LIDIA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 11204977”-.

5 días - N° 573049 - \$ 4159,50 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE AGÜERO ARROYO ROSA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 13223351) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ARROYO ROSA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 502016912024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 572840 - \$ 8598,50 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555570)”, hace saber: “Córdoba, 29 de noviembre de 2024. Tengase presente la aclaración sobre la identificación tributaria manifestada .Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Granade María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 572854 - \$ 8437,50 - 19/12/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SCURTI, JOSEFINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EJECUTIVO FISCAL - EE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 9783401, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCURTI, JOSEFINA: ÓRDOBA, 25/11/2024. Agréguese extensión de título. Rectifíquese la carátula. Atento a lo manifestado y a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

otro decreto CORDOBA, 26/11/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

1 día - N° 573397 - \$ 3902,40 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GELVEZ ELIA SECUNDINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248761);” hace saber: “Córdoba, 13 de noviembre de 2024. Por adjunta cédula y edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 572885 - \$ 7678,50 - 19/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “EXPEDIENTE SAC: 6426488 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, RAMÓN LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE” de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/06/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de eje-

cución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 2/06/21.-Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO”

5 días - N° 572887 - \$ 6402 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARTA INES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10693896);” hace saber: “CORDOBA, 21/08/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Roteda Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 572911 - \$ 5654,50 - 19/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMUDIO CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11278280);” hace saber: “Córdoba, 21/08/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024.?” Fdo. digitalmente por el Dr. Marshall Masco Efrain, Prosecretario.

5 días - N° 572924 - \$ 6471 - 19/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11278279);” hace saber: “Córdoba, 21/08/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024.?” Fdo. digitalmente por el Dr. Marshall Masco Efrain, Prosecretario.

5 días - N° 572930 - \$ 6436,50 - 19/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162515);” hace saber: “CORDOBA, 22/08/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Viglianco Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 573059 - \$ 5861,50 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683386);” hace saber: “CORDOBA, 23/08/2024. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Granade Maria Enriqueta Prosecretaria.

5 días - N° 573068 - \$ 7264,50 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683384);” hace saber: “Córdoba, 26 de agosto de 2024. Por adjunta cédula y publicación

de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Petri Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 573072 - \$ 7793,50 - 20/12/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR, HIPOLITO MARCIAL VERA, D.N.I. N°: 6.571.781., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE VERA HIPOLITO MARCIAL - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 10278745. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 573074 - \$ 6609 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11676355);” hace saber: “Córdoba, 23 de agosto de 2024. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Petri Paulina Erica, Prosecretaria.

5 días - N° 573076 - \$ 13320 - 20/12/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR, Leonardo Prado, D.N.I. N°: 94.122.260.,

por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 10509221. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO – PROC. MARIANA MOYA

5 días - N° 573077 - \$ 6459,50 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA ERASMO MOISES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778475);” hace saber: “CORDOBA, 26/08/2024. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-” Fdo. digitalmente por el Dr. Gil Gregorio Vicente, Prosecretario.

5 días - N° 573084 - \$ 5827 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO JOSE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555994);” hace saber: “Córdoba, 27/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por el Dr. Marshall Masco Efrain, Prosecretario.

5 días - N° 573172 - \$ 4999 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE ROMERO ARTURO ISAAC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555568);” hace saber: “CORDOBA, 28/11/2024. Tengase presente lo manifestado con respecto al cumplimiento del proveído que antecede . Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. Granade Maria Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 573121 - \$ 8437,50 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA JACINTA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555567);” hace saber: “Córdoba 27 de noviembre de 2024. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por el Dr. Maschietto Federico, Prosecretario.

5 días - N° 573127 - \$ 7552 - 20/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555989);” hace saber: “CÓRDOBA, 27/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por el Dr. Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 573173 - s/c - 20/12/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7040179 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALONSO, DAVID RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL OFICINA UNICA DE EJE-

CUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 16/02/2024...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.20.

1 día - N° 573226 - \$ 1478,20 - 17/12/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10910739 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 28/09/2022...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 573228 - \$ 1510,40 - 17/12/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10910744 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATTANZI, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 29/11/2022...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digi-

talmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 573231 - \$ 1590,90 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA TERESITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11546195)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVA TERESITA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573237 - \$ 1549,50 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE NICOLA MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 12348443)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLA MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573245 - \$ 1505,80 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUPICHATTI BLANCA ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 12225182)" CITA y EMPLA-

ZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE SUPICHATTI BLANCA ANGELINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573247 - \$ 1563,30 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAUL DARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 12225168)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA RAUL DARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573251 - \$ 1521,90 - 17/12/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MANUELA INES AIDA - EE- Expte.:10873457" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de IBAÑEZ MANUELA INES AIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 573385 - \$ 887,10 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STILMAN LUIS ERNESTO - EJE-

CUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 12225171") CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE STILMAN LUIS ERNESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573287 - \$ 1535,70 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDROCCA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11474964") CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE PEDROCCA JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573289 - \$ 1531,10 - 17/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ACHA ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE Nro. 11043037"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573858 - \$ 23030 - 23/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCÍA REMONDA MARCELO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11466097") CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA REMONDA MARCELO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573298 - \$ 1570,20 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARETICH FRANCISCO JUAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13222774)", hace saber: "CORDOBA, 20/11/2024. Por adjunta cedula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Granade María Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 573332 - \$ 7448,50 - 23/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13222776)", hace saber: "CORDOBA, 14/11/2024. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 573334 - \$ 7678,50 - 23/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA FERNANDO MARCOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13222787)", hace saber: "CORDOBA, 07/11/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Viglianco Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 573337 - \$ 5424,50 - 23/12/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINATTO JAVIER RAMON - EE- Expte.:10600977" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINATTO JAVIER RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 573451 - \$ 907,80 - 17/12/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN ROSA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10468873 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244

– P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.338.360, con domicilio en Antonio Ovides 6396, barrio Arguello Norte, Ciudad de Córdoba; para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 573382 - \$ 10640 - 18/12/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROBERTO SALVADOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)” Expte N° 8509253, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROBERTO SALVADOR, la siguiente resolución: “Córdoba, 01 de noviembre de 2024. Atento constancias de autos y lo solicitado, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 573406 - \$ 1413,80 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados “EXPTE. N° 13249280 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALARCON DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. ALARCON DOMINGA (DNI 3284032), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of.9/10/2024

1 día - N° 573426 - \$ 1206,80 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11468891)” CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA JOSE ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573435 - \$ 1533,40 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ BONIFACIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424423)” CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE ORTIZ BONIFACIA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573442 - s/c - 17/12/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSARIO ERNESTINO CUIT N° 20-06386715-3, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSARIO ERNESTINO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11256770”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 19 de julio de 2024. Por adjunto el edicto publicado en el boletín oficial. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO”- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 573559 - \$ 3237 - 17/12/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA / BETTINI HERMANO SA – EXPTE. 101666362 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 10 de septiembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/09/24.-” FDO: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 573463 - \$ 10290 - 18/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHECA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE”, EXPEDIENTE N° 11259966, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHECA VICTOR HUGO CUIT N° 20-07630968-0 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573469 - \$ 1586,30 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA MARTIN ALFREDO - EJE-

CUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11468847") CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE DAVILA MARTIN ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573471 - \$ 1538 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11670760, CITA A: SUCESION INDIVISA DE OJEDA JORGE LUIS CUIT N° 20-13063510-6 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573472 - \$ 1581,70 - 17/12/2024 - BOE

CBA,25/10/2024 el Sr. Juez del Juz.1° Inst. Ci,Co 42 Nom, en los autos caratulados EXPTE SAC N° 11748511 FIORITO ANDRES SANTIAGO Y OTRO C/ BARRIONUEVO VDA. DE CASTRO Y OTRO-ACCIONES POSESORIAS/REALES. cita y emplaza a loa sucesores de Américo Lorenzo Castro LE.N° 6.393.083, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía...FDO: SUELDO Juan Manuel Juez; CARMONA, María Carolina Sec.

5 días - N° 572286 - \$ 3527 - 18/12/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PATARROYO CAYCEDO JOSE GREGORIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11220779 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el

art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 62501512, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 573846 - \$ 9506 - 20/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTOR MARIA CELIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11670766, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PASTOR MARIA CELIA CUIT N° 27-05098617-4 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573473 - \$ 1590,90 - 17/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLRAT RAFAEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nro. 11043038", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573861 - \$ 23397,50 - 23/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS CARLOS ENRIQUE GODOY - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11541043, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROJAS CARLOS ENRIQUE GODOY CUIT N° 20-05154237-2 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573474 - \$ 1627,70 - 17/12/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELEODORO CUIT N° 20-06702556-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELEODORO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 11256665", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 573477 - \$ 1588,60 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ DOLORES ANGELINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10557835, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ DOLORES ANGELINA Y OTRO CUIT N° 23-02778523-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573479 - \$ 1650,70 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10557809, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA CUIT N° 27-02634903-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573480 - \$ 1618,50 - 17/12/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLA MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 12069796)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLA MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 573481 - \$ 1501,20 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN JOSE FABIAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10876410, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUJAN JOSE FABIAN CUIT N° 20-25081230-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573482 - \$ 1600,10 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12490907, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON CUIT N° 20-06680086-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573483 - \$ 1618,50 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCARAZ ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10535311, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALCARAZ ANTONIA CUIT N° 27-07346674-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573484 - \$ 1590,90 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ARROYO ALEJANDRO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12358012, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ARROYO ALEJANDRO VICENTE CUIT N° 20-03457082-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573485 - \$ 1632,30 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11244984, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ERCOLI LINO LUIS CUIT N° 20-06397228-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573486 - \$ 1595,50 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUERGA FELICIANO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10016795, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HUERGA FELICIANO CLAUDIO CUIT N° 20-05581972-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573487 - \$ 1632,30 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 13222793, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS CUIT N° 20-11746524-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573488 - \$ 1632,30 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FEDERICO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 8007971, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ FEDERICO ALEJANDRO CUIT N° 20-28849907-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573489 - \$ 1625,40 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12358033, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA DEL VALLE CUIT N° 27-05098413-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573490 - \$ 1627,70 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA CELINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12602713, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PUCHETA CELINA CUIT N° 27-07152898-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573491 - \$ 1586,30 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALBA ARIAS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11244987, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEÑALBA ARIAS MARIO ALBERTO CUIT N° 20-03932962-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573492 - \$ 2751 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ALBERTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12358013, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ALBERTO FRANCISCO CUIT N° 20-06427817-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573494 - \$ 2739 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

“DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER MERCEDES DELFOR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE; EXPEDIENTE N° 12358028, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOLERMERCEDES DELFOR CUIT N° 20-06376353-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573495 - \$ 2712 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE; EXPEDIENTE N° 12358009, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO MARIO CUIT N° 20-07378663-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573497 - \$ 2709 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL PAZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE; EXPEDIENTE N° 11977778, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL PAZ CUIT N° 27-03180484-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573498 - \$ 2673 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOETTI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE; EXPEDIENTE N° 10160929, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOETTI JUAN CARLOS CUIT N° 20-04631178-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573500 - \$ 2697 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LAUDELINO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE; EXPEDIENTE N° 10161008, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LAUDELINO OSCAR CUIT N° 20-03855816-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573501 - \$ 2733 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA FRANCISCO PERFECTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE; EXPEDIENTE N° 10829379, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FONSECA FRANCISCO PERFECTO CUIT N° 20-06485724-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573502 - \$ 2745 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALBA ARIAS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE; EXPEDIENTE N° 11249563, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEÑALBA ARIAS MARIO ALBERTO CUIT N° 20-03932962-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573503 - s/c - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINE CONSTANCIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE; EXPEDIENTE N° 11438061, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MINE CONSTANCIA CUIT N° 27-07326442-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573505 - \$ 2679 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANA ELBA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11718703, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANA ELBA CUIT N° 27-01675091-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573508 - \$ 2697 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RICARDO BALENTIN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11850340, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RICARDO BALENTIN CUIT N° 20-06943264-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573509 - \$ 2739 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRES MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 10922395, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANDRES MANUEL EDUARDO CUIT N° 20-00113232-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573511 - \$ 2712 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILLARES JORGE GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11248825, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILLARES JORGE GUILLERMO CUIT N° 20-06486580-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573514 - \$ 2733 - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SUSANA BERNARDINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 12527705, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ SUSANA BERNARDINA CUIT N° 27-07358178-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573515 - s/c - 17/12/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ DE RAMACCIOTTI DOLORES - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 12089264, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ DE RAMACCIOTTI DOLORES CUIT N° 27-07343205-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 17 de Diciembre de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 573516 - s/c - 17/12/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE BEAS DE AZUALDO DORINDA CUIT N° 27-07318047-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS DE BAZUALDO DORINDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10904496"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 573558 - \$ 2535 - 17/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VUCOVICH ROBERTO" – EXPTE. 6908083 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente

resolución: "CORDOBA, 23/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2024." FDO.: MARSHALL MASCO Efrain -PROSECRETARIO/A LETRADO-

4 días - N° 573661 - \$ 9436 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MANUEL ROGELIO" – EXPTE. 9060982 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/04/2024." FDO.: PEREZ Veronica Zulma -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

4 días - N° 573725 - \$ 10640 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE MONTONI DE PISPIEIRO OFELIA BLANCA" – EXPTE. 10170039 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2024. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO.: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 573732 - \$ 10444 - 19/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCELINO RICARDO" – EXPTE. 11797543 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de

abril de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/04/2024." FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 573735 - s/c - 19/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUERA ELENA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE Nro. 11043029", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573853 - \$ 23275 - 23/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIODI BEATRIZ DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE Nro. 11043030", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presen-

te expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573855 - \$ 23205 - 23/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLRAT RAFAEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nro. 11043038", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573859 - s/c - 23/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nro. 11043045", de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573863 - \$ 23397,50 - 23/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° INS. Y 1° NOM. CIV. Y COM. de la ciudad de Cordoba hace saber que en los autos FERNANDEZ BARBEITO, SILVANA VALERIA C/ LOPEZ, REGINO LORENZO Y OTRO – ORDINARIO – exte 10405827 se ha dictado la siguiente resolución: Cba 25/07/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gloria Argentina Fernandez DNI N°5.718.608, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese el presente proveído a la heredera denunciada. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez - MORENO Natalia Andrea – Secretaria.-

5 días - N° 570516 - \$ 7575 - 17/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANTONIO MATIAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nro. 11043048", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado

por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573864 - \$ 23450 - 23/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARCE MARTA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nro. 11775117", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573869 - \$ 22715 - 23/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FERMIN REGALADO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO Nro. 11778041", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 21/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573919 - \$ 22785 - 23/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO - ORDINARIO " Expte. FCB 28204/2016, ha ordenado notificar al Sr. SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO – DNI. N° 32.876.571 la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de julio de 2023.- Por presentado. Atento a lo manifestado por la representante de la institución actora y teniendo en cuenta el estado de autos, en base al principio de adquisición de la prueba para el proceso, del desistimiento manifestado por la actora, dese traslado a la parte demandada por el termino de ley ."...FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA Córdoba, 8 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572436 - \$ 2386 - 17/12/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nro. 11778204", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 21/03/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 573920 - \$ 22732,50 - 23/12/2024 - BOE

La Jueza de 1era. Inst., en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1era. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados “-ALANIZ NADIA ABIGAIL C/ JULIO DARDO GALVAN-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTES DE TRANSITO-TRAM. ORAL-Expte. No. 10285275-”, hace saber: “Villa Dolores 26/12/2023. . . A mérito de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la Lp. 10.555 (modificada por art. 1 de la Lp. 10.855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 (punto 1 del Anexo I) y conf. Acuerdo Regl. N° 1827, Serie “A” del 05/10/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral, por lo que deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la citada normativa y todos los plazos son fatales (conf. art. 516 CPCC aplicable por remisión del art. 2 Lp. 10.555, modif. por Lp. 10.855). . .” Fdo. Gonzalez Maria Eugenia-Secretaria-Cuneo Sandra Elizabeth-Jueza-. Otra Resolución: VILLA DOLORES, 31/10/2024. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por ratificado el nombre del demandado “JULIO DARDO GALVAN”. Atento las constancias de autos de las que resulta que el demandado no ha podido ser notificado en el domicilio oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, configurándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese al demandado Julio Dardo Galvan, mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de fecha 26/12/2023 que ordena la tramitación oral en la parte pertinente. . .” Fdo. Gonzalez Maria Eugenia-

nia-Secretaria-Cuneo Sandra Elizabeth-Jueza. Fdo. Gonzalez Maria Eugenia-Secretaria-. Of: 15/11/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.11.15.

5 días - N° 569489 - \$ 22007,50 - 23/12/2024 - BOE

DEAN FUNES, Juzgado de 1° Inst. en lo civ, com. Conc y flia. Sec. N°1, en los autos caratulados: “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ GALÁN, ELDA BEATRIZ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – EXPTE. N° 1976601”, se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 28/11/2024.- Agréguese la cedula de notificación acompañada.- Atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 del C.P.C.C.; cítese y emplácese a la demandada Sra. Elda Beatriz Galan DNI N° 18.175.535, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios “Boletín Oficial”, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo.: OLMOS Valeria Evangelina (SEC. JUZG. 1RA. INST.); MERCADO Emma Del Valle (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 570904 - \$ 6770 - 23/12/2024 - BOE

Se hace saber a NOEMÍ LIVE REINOZO o REYNOSO o REYNOZO, D.N.I. N° 5.402.126, que en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE MORTEROS C/ NOEMÍ LIVE REYNOSO – EJECUTIVO – EXPEDIENTE N° 13375061”, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control y Niñez de la ciudad de Morteros, se han dictado las siguientes resoluciones: “MORTEROS, 20/11/2024. Avócase. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art 89 in fine del C.P.C. proveyendo a fs. 101: Téngase al compareciente por presentado por parte como apoderada de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Horizonte y con el domicilio procesal constituido. Emplácese al letrado interviniente para que en el término de tres días acredite el pago correspondiente a Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia, Jueza/a de 1ª Instancia. - ALMADA Marcela Rita, Prosecretario/a Letrado.” y “MORTEROS, 03/12/2024. Notifíquese como se pide. Firmado digitalmente por: RIVOIRA Lucas Hernán, Prosecretario/a Letrado.”

5 días - N° 572114 - \$ 9932,50 - 18/12/2024 - BOE

En estos autos caratulados ARIAS, JONATHAN MAXIMILIANO C/ FANARA, FERNANDO FABIAN Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO-EXPTE 12396500, del JUZGADO CONCILIACION Y TRABAJO 3A NOM - SEC. 6 de la

Ciudad de Cordoba, se ha dictado la siguiente resolución....CORDOBA, 11/11/2024. Proveyendo a la operación “Notificación por edictos-Solicita” presentada el día 07/11/2024, por la parte actora: Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido, cítese a la demandada Sra. Lucia Mariel Fanara mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco (5) veces, en diez días; para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a la causa, conteste demanda, oponga excepciones y constituya domicilio legal; bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 LPT. En su mérito, comisionese a la parte actora a fin que confeccione y acompañe en formato editable, proyecto de edicto para su suscripción por el tribunal (debiendo serlo conforme las previsiones del art. 22 LPT), haciéndose saber al mismo que será a su cargo el diligenciamiento de la publicación ordenada.— Notifíquese.

5 días - N° 572349 - \$ 10818 - 19/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ÁLVAREZ, RITA ELIZABETH S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 28735/2023, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. Rita Elizabeth Álvarez, D.N.I. N° 30.126.725, D.N.I. N° 25.457.417, por 4.622,75 U. V.A.s (CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 75/100 UNIDADES DE VALOR ADQUIISITIVO, el que actualizado a la fecha de interposición de la demanda (27/10/2023), asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 66/100 (\$ 1.734.224,66) esto es 1 UVA = \$ 375,15 sin perjuicio del reajuste que corresponda, según el valor de las U.V.A.s a la fecha de efectivo pago en concepto de capital, con más el 15% presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 2 de Diciembre de 2024.

2 días - N° 572408 - \$ 4483,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARIAS, FRANCO ALEXIS S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCB 7813/2020, ha ordenado notificar

al demandado, Sr. ARIAS, FRANCO ALEXIS, DNI N° 37.854.496, de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2024. Por presentado. Agréguese los edictos debidamente diligenciados. En virtud del tiempo transcurrido desde la notificación del proveído al demandado sin que éste haya comparecido a estar a derecho y opuesto excepciones legítimas, corresponde darle por decaído el derecho dejado de usar y atento a lo solicitado por el BNA declárese rebelde al demandado dentro de los alcances y efectos establecidos por el art. 59 y subsiguientes del código ritual, haciéndose saber que las sucesivas notificaciones operaran a la oficina conforme art. 41 del Cpr." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 4 de Diciembre de 2024.

2 días - N° 572410 - \$ 3655,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria de Ejecución fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AVENDAÑO CARINA NOEMI S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 17700/2022, ha ordenado notificar al demandado Sr. AVENDAÑO CARINA NOEMI DNI 22.796.285 la siguiente resolución: "Córdoba, de diciembre de 2022..Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado, con patrocinio letrado y con domicilio electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento..." Fdo. DR. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 21 de Agosto de 2024.

2 días - N° 572411 - \$ 3752,20 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AVENDAÑO CARINA NOEMI S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (Expte. N°17705/2022) ha ordenado notificar al demandado AVENDAÑO CARINA NOEMI DNI 22.796.285, la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de diciembre de 2022.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la

demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." Fdo: Alejandro Sánchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572412 - \$ 4069,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría De Ejecución Fiscal Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BERASI RENE CELESTINO S/ COBRO DE PESOS / SUMAS DE DINERO" (Expte. N° 38049/2019) ha ordenado notificar al demandado BERASI RENE CELESTINO DNI 10.247.811 la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2024- AK ... Atento las constancias de autos, declárese rebelde al actor Sr. Berasi, Rene Celestino. ... haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley a la Oficina..." Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572413 - \$ 2008,80 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FRAGA TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 16.513/2.023 ha ordenado notificar al demandado, Sr. TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS FRAGA, DNI N° 43.143.008, de la siguiente providencia: "Córdoba, 17 de octubre de 2.024. Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que la demandada no ha comparecido en autos, conforme arts. 335 y 338 del CPCN; como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Notifíquese" Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA– Juez Federal. Córdoba, 14 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572418 - \$ 2478 - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BORDON, LUIS EDUARDO S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 005595/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. BORDON, LUIS EDUARDO, D.N.I. N° 31.449.579, el siguiente proveído: "Córdoba, 07 de noviembre

de 2022.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 357.059,07 con más la de \$ 70.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado" Fdo. Alejandro SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 27 de SEPTIEMBRE de 2024.

2 días - N° 572414 - \$ 5302,40 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FRAGA TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 16.437/2.023, ha ordenado notificar al demandado Sr. TOMÁS GUSTAVO NICOLÁS FRAGA, DNI N° 43.143.088, el siguiente decreto: "Córdoba, 11 de septiembre de 2.024. Proveyendo a la presentación que antecede: a mérito de la cédula acompañada: dése por decaído el derecho a contestar la demanda y téngase por reconocida la documental conforme lo dispuesto por los arts. 355 y 356 del CPCCN. Asimismo, declárese la rebeldía del demandado en los términos del art. 59 del citado cuerpo normativo. Notifíquese" Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 17 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572417 - \$ 2689,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORENO BERMEJO LEONARDO IGNACIO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 517/2.024 ha ordenado notificar al demandado, Sr. LEONARDO IGNACIO MORENO BERMEJO, DNI N° 39.026.676, de la siguiente providencia: "Córdoba, 28 de mayo de 2.024. ... Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado Sr. LEONARDO IGNACIO MORENO BERMEJO, DNI N° 39.026.676, por el término de

quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndose citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA- Juez Federal. Córdoba, 28 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572421 - \$ 3480,80 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORENO, CARLOS FACUNDO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 520/2024, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Carlos Facundo Moreno, D.N.I. N° 39.623.915, en los siguientes términos: "Córdoba, 04 de julio de 2024.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. A las medidas cautelares solicitadas, previamente acredite el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 209 del CPCCN. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 26 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572422 - \$ 4948,20 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría de Ejecución Fiscal, Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ SALCEDO CARRANZA JUAN MANUEL s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N°28545/2023) ha ordenado notificar al demandado SALCEDO CARRANZA JUAN MANUEL DNI 43.808.687 la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de noviembre de 2024.- ...; dése por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada. Como se pide y atenta la incomparecencia sin justa causa del demandado Sr. SALCEDO CARRANZA JUAN MANUEL DNI N° 43.808.687, respecto de quien corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 526 del C.P.C.N., téngase por reconocidas

las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito" de fecha 08/08/2022, constituida a favor del Banco de la Nación Argentina, cuyas copias obran en autos, declarándose en consecuencia expedita la vía ejecutiva. Notifíquese.."Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 13 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572433 - \$ 3674 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PERALTA MATIAS NAHUEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (Expte. N°19180/2023) ha ordenado notificar al demandado PERALTA MATIAS NAHUEL DNI 39.692.926, la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de noviembre de 2023.- ... Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. ..." Fdo: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES. Juez Federal. Córdoba, 28 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572425 - \$ 2496,40 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PÉREZ, CARLA YANINA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 26471/2023, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Carla Yanina Pérez, D.N.I. N° 38.109.485, la siguiente resolución: "Córdoba, 09 septiembre de 2024.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y toda vez que la demandada no ha comparecido en autos, conforme arts. 335 y 338 del CPCN; como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Notifíquese." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 6 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572427 - \$ 2620,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria de Ejecución fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANTOLINI TOMAS RAFAEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 10408/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. SANTOLINI TOMAS RAFAEL DNI 40106519 la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de septiembre de 2024.- DCA Proveyendo escri-

to incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos y toda vez que la demandada no ha comparecido en autos, conforme arts. 335 y 338 del CPCN; como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Notifíquese." Fdo. DR. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 24 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572434 - \$ 2560,80 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANTOLINI TOMAS RAFAEL - COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 21518/2022, ha dictado las siguientes Resoluciones: "Córdoba, 26 de Agosto de 2024.- Agréguese los edictos publicados. Atento lo solicitado y el no comparendo de la parte demandada, dese por decaído el derecho dejado de usar por la misma y declárese rebelde al demandado, debiéndose hacer saber al mismo que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley (conf. Art. 59 del Cpr). Notifíquese a la entidad bancaria a la oficina y a la demandada por edictos a cargo de la entidad bancaria"- Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes - Juez Federal." Córdoba, 9 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572435 - \$ 2767,80 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria de Ejecución fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ SOSA MARCOS ALEXIS S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 15435/2023 ha ordenado notificar al demandado Sr. SOSA MARCOS ALEXIS DNI 43.524.398 la siguiente resolución: "Córdoba, de diciembre de 2023.- ...Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado Sr. SOSA, MARCOS ALEXIS DNI: 43.524.398, por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. DR. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 24 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572437 - \$ 3296,80 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: " BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VILA, CARINA

ELIZABETH S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO " Expte. FCB 028279/2023 ha ordenado notificar a la Sra. VILA, CARINA ELIZABETH, DNI N° 22.033.703, el siguiente proveído: "Córdoba, 12 de marzo de 2024.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN" Fdo.: Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 22 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572442 - \$ 4423,80 - 17/12/2024 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de San Francisco (provincia de Córdoba) cita y emplaza a los herederos del señor Marcelo Javier Farto, DNI 18.114.307 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y constituyan domicilio en los autos "ACOSTA, BETIANA MARÍA C/ FARTO, MARCELO JAVIER - ORDINARIO- DESPIDO" (Expte. N° 3502482) bajo apercibimiento de ley, Fdo. PEREDO, Roxana Beatriz (Vocal).

5 días - N° 572735 - \$ 2607 - 20/12/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. SEC.3- COSQUIN, Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor -GODOY, OSMAR RAMON- a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "GODOY, OSMAR RAMON C/ BUSO, PABLO SEBASTIAN- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTES DE TRANSITO- TRAM.ORAL- Expte. N° 12503915"; bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Cosquín, 05/09/2024. Firmado: RIVERO, Ana Ester- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 572781 - \$ 5976,50 - 19/12/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo CyC de 12° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los posibles herederos del Sr. NICOLAS ER-

NESTO ROMERO D.N.I. 8.411.607, en los autos caratulados "RIORDA, DARÍO EUGENIO - USUCAPION" (EXPTE 12986323)", a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, de conformidad con el art. 165 CPCCC. – Córdoba, 27/11/2024. FDO: LINCON Yessica Nadina – JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. – CONCI Lorena Mariana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

5 días - N° 572792 - \$ 4596,50 - 19/12/2024 - BOE

Jueza de 1ª Inst 1ª Nom CivyCom, ConcyFlia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: - Municipalidad de Alta Gracia c/ sucesión de Arguello Ramona Elvira y otros- Expte 2330636 dice: "ALTA GRACIA, 06/11/2023. Proveyendo a la presentación que antecede del Dr. Espíndola: agréguese constancia de publicación de edictos, cédula de notificación acompañada e informes crediticios solicitados. Surgiendo de los informes acompañados el FALLECIMIENTO de los codemandados: ARGUELLO, PEDRO PABLO L.E. 6.440.712, fallecido el 17/12/2003 y ARGUELLO, CARLOS MIGUEL L.E. 6.443.080 fallecido el 04/04/2007, encontrándose suspendido el juicio conforme a lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC, póngase en conocimiento del mismo a los herederos de dichos codemandados ARGUELLO, PEDRO PABLO L.E. 6.440.712, fallecido el 17/02/2003 y ARGUELLO, CARLOS MIGUEL L.E. 6.443.080 fallecido el 04/04/2007 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución sin más trámite en el estado en que se encuentra; a cuyo fin publíquense edictos en el BO por el término de ley y su notificación al domicilio que surge del informe crediticio (pdf glosado el 03/11/2023 fs. 8/16) en calle Bahía y Abancay s/n—Villa Allende. Fdo: Vigilanti Graciela María, Jueza de 1º Instancia y Bolzetta María Margarita, Prosecretaria

5 días - N° 572920 - \$ 13566,50 - 20/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, citan y emplazan a los herederos de la Sra. LIDIA HORTENSIA BULACIO, DNI 11.915.762 en autos caratulados "BULACIO LIDIA HORTENSIA C/ AMARILLO, HECTOR ANIBAL – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte. N° 5386784 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebel-

día. Córdoba, 06/12/2024. Fdo.: Dr. Juan Carlos BERTAZZI – Juez / Dra. Marcela COLANTONIO – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 572951 - \$ 4861 - 20/12/2024 - BOE

SR Juez de 1° inst y 5° NOM: CORDOBA, 08/08/2022.. "En su mérito y dadas las constancias obrantes en este Para Agregar, dispóngase el REHACE de los presentes autos CENTURION, FELIX ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10268744" ordenándose su rehace con las copias incorporadas en autos los que proseguirán según su estado. Encontrándose denunciado el fallecimiento de la letrada Dra. Maria Mercedes Leiguarda y en virtud de lo normado por el art. 97 del C.P.C y C, suspéndase la tramitación de los presentes. Cítese y emplácese a los herederos de la Dra. Maria Mercedes Leiguarda para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo percibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de conocer si se ha iniciado declaratoria de herederos de la misma. Notifíquese. firmado digitalmente DRA RAMELLO ILEANA- Secretaria Letrada.

5 días - N° 573168 - \$ 9495,50 - 20/12/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 05/12/2024. La juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Dra. Lorena B. CALDERÓN, Secretaria N°4, Dra. Laura DE PAUL cita y emplaza a "MI TIERRA SRL" para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos: "MARTINEZ, JOSE HUGO C/ MI TIERRA S.R.L. – ORDINARIO – EXPTE N° 1641953" bajo apercibimiento de rebeldía (cfr. art. 152 y 165, CPCC). FDO. DRA. LORENA BEATRIZ CALDERON – JUEZ – DRA. LARUA PAUL - SECRETARIA.

5 días - N° 573478 - \$ 3377,50 - 26/12/2024 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: Santiago BUITRAGO y la PROSECRETARIA LETRADO: Veronica Andrea GALIZIA, del JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.14 de esta ciudad de RIO CUARTO, en el EXPEDIENTE: 11646921 "ARIAS, PAULINA C/ COLOGNIS, EUGENIO PEDRO – ORDINARIO", se ha resuelto poner en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. Eugenio Pedro Colognis, DNI 6.649.416, que la causa referida se encuentra suspendida y que se les concede el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Se transcribe el decreto que ordena la

medida: RIO CUARTO, 05/12/2024. (...) Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite de la presente causa. Pón-gase en conocimiento del estado de esta causa a los herederos o representantes legales del Sr. Eugenio Pedro Colognis, DNI 6.649.416 y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Todo ello, sin perjuicio, de la citación de los herederos, en los domicilios, si los mismos fueren conocidos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA BUI-TRAGO Santiago y PROSECRETARIA LETRA-DO GALIZIA Veronica Andrea.

5 días - N° 573248 - \$ 12957 - 23/12/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (n° entid jud 64) cita y emplaza a los herederos de Norma Rios, DNI 8.782.549 para que dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8993930 - RIOS, NORMA C/ BELLA, GUSTAVO ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO" Villa Carlos Paz, 26/11/2024. Firmado: STRASORIER Daniel Ricardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 573268 - \$ 3872 - 23/12/2024 - BOE

El Juzgado de 1^a Instancia y 27^a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Lamouret, Roberto o Lamouret, Luis Roberto para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los autos "ALBARRACIN, TERESA MAGDALENA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 8550390), bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 28/12/2023. Fdo. por: CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO; LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 573401 - \$ 4102 - 23/12/2024 - BOE

"El JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y PENAL JUVENIL, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, cita a la Sra. YANINA ISABEL PINEDA, DNI 36.954.493, y el señor FRANCO MIGUEL MARTINA, DNI 27.870.114, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 07 de

febrero de 2025 a las 9.30 horas, a la que deberán comparecer con patrocinio letrado, ante la sede de este Tribunal sito en calle Dante Agodino 52, 2do. piso, de esta ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MARTINA LAUTARO MIGUEL — CONTROL DE LEGALIDAD"; Expte. 13264652 que tramitan por ante la Secretaría de Niñez y Adolescencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." Fdo.: Dr. Andrés Emilio Peretti — Juez; Dra. Flavia Totaro Canavesio — Secretaria

5 días - N° 572803 - s/c - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZGADO FEDERAL N° 1 DE CÓRDOBA, cita y emplaza a los herederos del Sr. ARAMAYO, FRANCISCO, DNI 7.973.954, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en los autos caratulados "ARAMAYO, FRANCISCO c/ ESTADO NACIONAL - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD-Expte. 049759/2019". Córdoba, 9/12/2024. Fdo: Alejandro Sanchez Freytes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 573419 - \$ 1268,20 - 18/12/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZGADO FEDERAL N° 1 DE CÓRDOBA, cita y emplaza a los herederos de la Sra. HEREDIA, MIRTHA DORA, DNI 6.167.207, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en los autos caratulados "HEREDIA, MIRTHA DORA c/ E.N.- A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD -Expte. 45341/2019". Córdoba, 9/12/2024. Fdo: Alejandro Sanchez Freytes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 573437 - \$ 1093,40 - 18/12/2024 - BOE

La Unidad de Jueza N° 3 en los autos caratulados "C. C., A. A.- C., L. E. — CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 12297070) emplaza al Sr. Franco Ezequiel Carvajal a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. Laila Judith Córdoba, Jueza; Agustina María Tonnelier, Secretaria.

5 días - N° 573383 - s/c - 20/12/2024 - BOE

CORDOBA.- La Sra. Jueza del JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. ISAIA, Silvia Cristina en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12838033 - IMOLA, LUIS HUMBERTO C/ VILLEGAS, PABLO CÉSAR - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS cítese y emplácese al

demandado, Sr Pablo Cesar VILLEGAS para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Texto Firmado digitalmente por: INAUDI María Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.11 FERESIN María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.11

5 días - N° 573795 - \$ 12985 - 23/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° INST. 2° NOM. de JESÚS MARÍA, en autos caratulados: "GRANDI, FABIAN MARTIN c/ DE GIORGIO, SEBASTIAN – ACCIONES DE FILIACIÓN – EXPE: 10737225, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 13/12/2024. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Sra. Perfecta Elena, Almada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denuncie la actora nombre y domicilio real de los mismos, si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese. Firmado digitalmente por BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A 1RA. INSTANCIA LOPEZ Silvina Fernanda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 573902 - \$ 2863 - 17/12/2024 - BOE

En la ciudad de Córdoba, a los siete (7) días del mes de mayo de 2024, el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 37° Nominación, Secretaría Única, en los autos caratulados: "UMAÑO, DIONICIO Y OTROS C/ GARCIA, ORLANDO LUIS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 4107741" cita y emplaza a los herederos de SR. UMAÑO DIONICIO DNI N° 4.621.683, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: PERONA, Claudio – Juez de Primera Instancia -

5 días - N° 573944 - \$ 12127,50 - 23/12/2024 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 5 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Carla Olocco de Otto, en los autos caratulados: "F, A. J. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 13093978)

ha dispuesto emplazar a la Sra. ELIZABETH YOHANA DIAZ DNI 35089932 a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza –RABBIA MONTERO, NATALIA- Secretaria letrada. Córdoba, 11 de diciembre de 2024.-

5 días - N° 573904 - s/c - 23/12/2024 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Seis, CITA Y EMPLAZA a los herederos del codemandad, Sr. Pedro Gustavo Alfonso D.N.I N° 20.783.297, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "ITURRIA, EDGARDO GABRIEL C/ ALFONSO, PEDRO GUSTAVO Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO", Expte. Nro. 3171610", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 06/12/2023.- Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "Córdoba, 14 de Noviembre de 2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Yohana Gisel Rios por la parte actora: Atento lo peticionado, tiempo transcurrido, constancias de autos, no encontrarse acreditado en autos el carácter de heredera de la codemandada Sra. Carolina Edith Moyano según lo denunciado por la parte actora y no surgir de del Registro de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del demandado Sr. Pedro Gustavo Alfonso D.N.I N° 20.783.297, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad – La Voz del Interior -, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a los herederos y/o sucesores de dicho demandado conforme los términos del proveído de fecha 02/10/2023 siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT. . Emplácese a la parte actora para que en el término de cinco días confeccione, gestione y acredite diligenciamiento del mismo, bajo apercibimiento de ley." Firmado digitalmente por: PROVENSALE Federico Guillermo - VOCAL DE CAMARA / FORTUNY Gabriela María PROSECRETARIO/A LETRADO. Quedan autorizadas a intervenir en el diligenciamiento del presente las Dras. Victoria Noemí Ibáñez M.P. 1-41665 y Yohana G. Rios 1-42305 Diligenciado sea el presente, sírvase devolverlo al Tribunal oficiante, con todo lo actuado

por la misma vía de recepción. Sin más, saludo a Ud. atentamente. FORTUNY Gabriela María, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 572095 - \$ 76685 - 20/12/2024 - BOE

En los autos caratulados: "GOMEZ, YESIA SAHORI- TUTELA- EXPTE. 13174746", que se tramitan en el juzgado de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/11/2024. A la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase a la Sra. Lourdes Ayelén Reynoso por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de tutela incoada. Imprimase a la misma el trámite previsto por los arts. 75 y ss de la Ley 10305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los Sres. Cintia Yamila Martín y Sergio Matías Gómez para que en el término de seis días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art.77 de la citada normativa). Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia que por Turno corresponda y ordénese asimismo la intervención del CATEMU. Hágase saber que de manera previa a la resolución de los presentes deberán encontrarse incorporados la totalidad de los certificados de buena conducta y antecedentes penales. Notifíquese. Atento lo manifestado por la parte actora y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC se deberá citar y notificar a la Sr. Cintia Yamila Martín, DNI: 33.832.603 por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", contando el plazo desde el último día de su publicación. Líbrese exhorto al Juzgado de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar y de Género de 1° Nom.- Sec. 1, a los fines que informe estado y medidas dispuestas en los autos caratulados "GÓMEZ, YESIA SAHORI – MONSALVO MARTÍN, ÁNGEL CAÍN URIEL – CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56), EXPTE. 12278304", correlativos y conexos. Texto Firma digitalmente por: MORA María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PINUS María Fernanda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 573080 - s/c - 18/12/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia de JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA, a cargo de la Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, en los autos caratulados: " CORONEL, WALTER DEL VALLE C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE, JUAN CARLOS - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" EXPEDIENTE

SAC: 12396603 - JESUS MARIA, 13/05/2024.- Proveyendo a la presentación que antecede: téngase al Sr. Walter del Valle Coronel por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. A la prueba ofrecida: Téngase presente para su oportunidad. A lo demás: oportunamente. Notifíquese.- BASIGALUP Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 572830 - \$ 19215 - 17/12/2024 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LEDEZMA, RODRIGO FABIAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 11088/2022, ha ordenado notificar al Sr. RODRIGO FABIAN LEDEZMA, DNI 32.745.943, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de mayo de 2024... RESUELVO: 1. Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON con más intereses, gastos y costas 25/100 (\$ 128.390,25) en contra del Sr. RODRIGO FABIAN LEDEZMA, DNI 32.745.943. 2. Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3. Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4. Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 4 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572420 - \$ 3977,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaña, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ANGULO GUTIERREZ, LAURA MARCELA S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 008992/2021, ha ordenado notificar a la demandada Sra. ANGULO GUTIERREZ, LAURA MARCELA, DNI N° 27.670.282, de las siguientes Resoluciones: "Córdoba, 24 de junio de

2024.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en contra de la Sra. Laura Marcela ANGULO GUTIERREZ, DNI 27.670.282, en todas sus partes y, en consecuencia, ordénese al accionado pagar a la actora, dentro de los diez días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS UNO CON 83/100 CENTAVOS (\$229.501,83); al 20-08-2020, con más los intereses establecidos en el contrato respectivo. - II) Imponer las costas al demandado vencido (art. 68 del C.P.C.N.) III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. IV) Fijar la tasa de Justicia en un 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, en el plazo de 5 días, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. V) Protocolícese y hágase saber." Firmado MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 27 de Septiembre de 2024.

2 días - N° 572409 - \$ 5702,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CEJAS, IRENE GABRIELA NICOLASA S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 008845/2022, ha ordenado notificar a la demandada Sra. CEJAS, IRENE GABRIELA, DNI N° 24.915.709, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 30 de agosto de 2024.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 51/100 (\$14.349,51) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. Irene Gabriela Nicolasa Cejas, D.N.I. N° 24.915.709. Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Firmado MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 20 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572416 - \$ 4327,20 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA

C/ BRACCO, ARIEL RICARDO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 007262/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. BRACCO, ARIEL RICARDO, DNI N° 37.873.128, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 31 de julio de 2024.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en contra del Sr. ARIEL RICARDO BRACCO, DNI 37.873.128, en todas sus partes y, en consecuencia, ordénese al accionado pagar a la actora, dentro de los diez días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 09/100 (\$ 27.576,09); la misma es debida desde el 30-08-2018, con más los intereses establecidos en el contrato respectivo. - II) Imponer las costas al demandado vencido (art. 68 del C.P.C.N.) III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. IV) Fijar la tasa de Justicia en un 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, en el plazo de 5 días, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. V) Protocolícese y hágase saber." Firmado MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 27 de septiembre de 2.024.

2 días - N° 572415 - \$ 5606 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OCHOA, NATALIA SOLEDAD S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 9957/2021, ha ordenado notificar a la demandada Sra. Natalia Soledad Ochoa, D.N.I. N° 32.313.669, de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de junio de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos sesenta y siete con seiscientos cincuenta y dos con cinco centavos (\$ 467.652,05), con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de OCHOA NATALIA SOLEDAD. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N.). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 13 de agosto de 2024. Y VISTOS: ... Y CON-

SIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia rectificar la resolución dictada por este Tribunal con fecha 24/06/2024 respecto al monto allí consignado y establecer que donde dice "pesos cuatrocientos sesenta y siete con seiscientos cincuenta y dos con cinco centavos" debe leerse "pesos cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos con 05/100 (\$ 467.652,05)"; todo ello, en función de las razones expuestas en los considerandos precedentes que se tienen por reproducidos.- 2) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 2 de Diciembre de 2024.

2 días - N° 572423 - \$ 7657,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OLIVA ENRIQUE JORGE s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°650/2021) ha ordenado notificar al demandado OLIVA ENRIQUE JORGE DNI 14.620.303 la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de septiembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil trescientos ochenta y tres con sesenta centavos (\$433383.6) con más intereses en contra de OLIVA JORGE ENRIQUE, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sanchez Freytes (Juez Federal). Córdoba, 9 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572424 - \$ 4916 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, VICTOR MARIANO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 69/2023, ha ordenado notificar al Sr. VICTOR MARIANO PEREZ, DNI 30.761.895, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de junio de 2024... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 77/100 (\$ 156.755,77-) con más intereses, gas-

tos y costas en contra del Sr. VICTOR MARIANO PÉREZ, DNI 30.761.895. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 4 de Noviembre de 2024.

2 días - N° 572426 - \$ 4023,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ ALTAMIRANO SANTIAGO FELIPE s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 15559/2022, ha ordenado notificar al Sr. PEREZ ALTAMIRANO SANTIAGO FELIPE DNI 36.806.756, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre 2023.- SENTENCIA: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS ONCE CON 97/100 CENTAVOS (\$180.311,97), con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Santiago Felipe Pérez Altamirano, DNI 36.806.756. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Córdoba, 28 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572428 - \$ 4396,20 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ ALTAMIRANO SANTIAGO FELIPE s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 15563/2022, ha ordenado notificar al Sr. PEREZ ALTAMIRANO SANTIAGO FELIPE DNI 36.806.756, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre 2023.- SENTENCIA: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS CON 31/100 CENTAVOS (\$194.126,31), con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Santiago Felipe

Pérez Altamirano, DNI 36.806.756. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Córdoba, 28 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572429 - \$ 4433 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ MUÑOZ, GERMAN SILVIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 21429/2022, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN SILVIO PEREZ MUÑOZ, DNI 39.007.239, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2024... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veinticuatro mil trescientos con sesenta y seis centavos (\$24.300,66) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de PEREZ MUÑOZ GERMAN SILVIO. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 10 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572431 - \$ 4055,80 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PONCE ERIKA YAMILA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 5.466/2.020 ha ordenado notificar a la Sra. ERIKA YAMILA PONCE, DNI N° 39.498.192, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 15 de abril de 2.024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$65.471,24) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. PONCE ERIKA YAMILA – D.N.I. 39.498.192. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del

B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 21 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572432 - \$ 4345,60 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría Civil Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TULIAN TESTON ANDREA JAQUELINE S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 30960/2022 ha ordenado notificar al demandado TULIAN TESTON ANDREA JAQUELINE DNI 37.635.303 la siguiente resolución: Córdoba, de abril de 2023.- SR Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Andrea Jacqueline Tulian Testón, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 66.414,89, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Juez Federal. Juzgado Federal N°1 de la provincia de Córdoba." Córdoba, 31 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572438 - \$ 4538,80 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría de Ejecución Fiscal, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TULIAN TESTON ANDREA JAQUELINE s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°32726/2022) ha ordenado notificar al demandado TULIAN TESTON ANDREA JAQUELINE DNI 37.635.303 la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de octubre dos mil veinticuatro.- DCA Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 06/100 (\$68.184,06), con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. ANDREA JACQUELINE TULIAN TESTON, D.N.I. 37.635.303. Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para

cuando exista base económica firme. Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula” Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 24 de Octubre de 2024.

2 días - N° 572439 - \$ 4410 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría Civil Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ULIARTE ALBERTO JUAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA” Expte. FCB 9340/2023 ha ordenado notificar al demandado , ULIARTE ALBERTO JUAN DNI 20.111.715 la siguiente resolución: “Córdoba, 23 de agosto de 2024.- SR Y VISTOS:- ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. ULIARTE, ALBERTO JUAN hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 1.083.647,94, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber” Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 11 de Septiembre de 2024.

2 días - N° 572440 - \$ 4272 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VERGARA, FLORENCIA CECILIA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO” EXPTE. N° FCB 36384/2017, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Florencia Cecilia Vergara, D.N.I. N° 29.490.112, de la siguiente resolución: “Córdoba, 28 de junio de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en contra del Sra. Vergara Florencia Cecilia y en consecuencia, se le ordena al accionado a pagar a la actora, dentro de los diez (10) días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de pesos veinte mil cincuenta y cuatro con cuarenta centavos (\$20.054,47), desde el 10/06/13, con más los intereses pactados hasta su efectivo pago, de acuerdo lo expuesto en los considerandos respectivos a los que me remito íntegramente. II) Imponer las costas a la

demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- III) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. IV) Protocolícese y hágase saber” Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Otra resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la aclaratoria solicitada y en consecuencia rectificar el monto consignado en la resolución dictada por este Tribunal con fecha 28.06.2024, y disponer que donde dice “pesos veinte mil cincuenta y cuatro con cuarenta centavos” debe leerse “pesos veinte mil cincuenta y cuatro con cuarenta y siete centavos (\$20.054,47)” Rechazar el pedido de rectificación respecto a la fecha de inicio de la demanda; todo ello, en función de las razones expuestas en los considerandos precedentes que se tienen por reproducidos.- 2) Protocolícese y hágase saber.” Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 4 de Diciembre de 2024.

2 días - N° 572441 - \$ 9171 - 17/12/2024 - BOE

USUCAPIONES

COSQUIN. El Juez de 1era Inst. y 2° Nom. C. Com, Conc. y Flia. de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo, Sec.4 en autos caratulados “GUIRADO GRACIELA ESTHER C/SABALZA ALZUETA VICTORINO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10554480”, decreta: COSQUIN, 10/10/2024. (...) Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la sucesión del demandado Sr. Sabalza Alzueta Victorino y asimismo a la Sra. Maria Juana Suarez de Sabalza, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o todos los domicilios que surgen y aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes

al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Bialeto Massé, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Fdo: Martos Francisco Gustavo. (Juez)- Juárez Mariano (Secretario). Descripción del inmueble: conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Sven Olov Harry Forsberg M.P3273, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. Expte N°0579-004828/2016 de fecha 04/08/2016 a saber: un inmueble ubicado sobre calle Independencia n° 725 en barrio centro, de Bialeto Massé, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, que se describe como LOTE 100 MANZANA 34, nomenclatura catastral 23-03-03-32-02-044-100, cuyos límites son: al NORTE con calle Independencia; al SUR colinda con la parcela 011 Lote N°6 perteneciente al Sr. Manuel Antonio Carranza, folio 26558 Año 1957; al OESTE colinda con la parcela 003 Lote N° 23 perteneciente al Sr. Joaquín José Castillo, matrícula F/R 760700 y al ESTE colinda con resto de la parcela 004 resto del Lote N°19 perteneciente al Sr. Victorino Zabalza Alzueta y la Sra. Maria Juana Suarez de Sabalza, matrícula F/R 914428; lo que hace una superficie total de cuatrocientos noventa y seis con veinticinco metros cuadrados (496,25m2), con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Reg. Gral. de la Provincia bajo el número de Matrícula: F/R 914428 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 230301021360.-Quedan Uds debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Martos Francisco Gustavo. (Juez)- Juárez Mariano (Secretario).

10 días - N° 564774 - s/c - 23/12/2024 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza de 1era inst. C. y C. 1era. Nom. S. N°2, de V. Dolores, Cba, en EXPEDIENTE SAC: 1200796 - FRONTERA, DIANA CECILIA - USUCAPION, cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Laura Magallanes...

para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; así también se cita a los colindantes Sucesores de Gracielo Vega para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir, según expediente provincial de mensura N°0033-43116-2008 realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 09 de enero de 2009, y rectificado el 25 de abril del 2011, se encuentra ubicado en el Dpto. San Javier, Pnia: Dolores, Municipio. Villa Dolores, calle Carlos Pelegrini N° 113, de la prov. de Cba. con una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CINCO DECIMETROS. Afecta totalmente M.F.R.957.678 (F 31.218 del año 1955) resultando su titular Rodríguez de Magallanes Rosario y Laura Magallanes, N de empadronamiento:29-01-0.383.247/9. Mas info BOE 111480 del 7/08/2017. Villa Dolores, 15/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.19.

10 días - N° 565392 - s/c - 17/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en Lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de Cura Brochero, Secretaría Civil, Cba, en EXP: 2406546 - GARCIA, NESTOR FABIAN - USUCAPION, cita y emplaza a Joaquín Armengol o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo, y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a Pascua Fernández y/o sucesores y a los colindantes: José Antonio Vargas y/o sucesores, Enrique José Massa y/o sucesores, Juan Carlos Taborda, Víctor Hugo Moreno, Belarmino Ángel Molina, Juana Fernández, Faustina Fernández y/o sucesores, Cristina Fernández y/o sucesores, Rubi Gumersinda Fernández y/o sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en

lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso, según plano expediente provincial de mensura N°0033-035287/08 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 07 de Octubre de 2008, se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Municipalidad de Mina Clavero, frente a calle San Lorenzo; que mide y limita: al NORTE, tramo uno-dos, mide catorce metros cincuenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-uno-dos; noventa y cuatro grados cincuenta y dos minutos; al ESTE tramo dos-tres mide veinte y ocho metros; ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados quince minutos; al SUR, tramo tres-cuatro mide quince metros diez centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y dos grados diez minutos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veinte y siete metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y seis grados cuarenta y tres minutos. Con una superficie de CUATROCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando, según informe de Tierras Públicas: al Norte con calle Leopoldo Lugones, en coincidencia con el Plano de Mensura. Al Sur, con parcela 41, Lote 14 de la Manzana C, empadronado en cuenta N 2803-05182977 a nombre de MASSA ENRIQUE JOSÉ, con domicilio tributario en Gral José de San Martín 84, General Villegas, Buenos Aires. Según plano de mensuras, con propiedad de MORENO VICTOR HUGO, Mat Fº Real 340.853, parcela 41. Al Este parcela 4, Lote 4 de la Manzana C, empadronada en cuenta N 2803-0596658/7 a nombre de TABORDA JUAN CARLOS con domicilio tributario en Canónigo Miguél del Corro 2870, ciudad de Córdoba; según plano de mensura con Molina Belarmino Angel, F 6450 A 1983 y Parcela 6, Lote 6 de la Manzana C, empadronada en cuenta N 2803-0598527/1 a nombre de Fernandez Juana y otro, con domicilio tributario en Rodríguez Peña 546, Las Heras Mendoza; según plano de mensura con Fernandez Juana; Fernandez Faustina, Fernandez Cristina y Fernández Rubi Gumersinda. Al Oeste, Parcela 2, Lote 2 de la Manzana C, empadronado a cuenta N 2803-1536942/1 a nombre de Vargas, Jose Antonio, en coincidencia con plano de mensura, con domicilio tributario en Poeta Lugones 1550, Mina Clavero NOMEN-

CLATURA CATASTRAL: Dpto.:28; Pedanía.: 03; Pueblo.:17; C.: 02; S.:02; Mza: 008, Parc.:45 Superficie: 411,84m2. Oficina: 08/11/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.11.08.

10 días - N° 566601 - s/c - 19/12/2024 - BOE

EDICTO – “El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos “BRUNETTO, ALFONSO ANTONIO - USUCAPION (Expte. 5819781), Ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 180 CÓRDOBA 28/10/2024. Y VISTOS (...); Y CONSIDERANDOS (...); RESUELVO: I. Tener por allanado al demandado Raúl Alfredo Roldan, DNI N° 7.964.250. En consecuencia hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Alfonso Antonio Brunetto y declarar que desde el día 01/02/2011 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble rural ubicado en El Puestito, Municipio de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, Lote 09, designación oficial Lote 05, inscripto al protocolo de dominio N° 2395, Folio 3766, tomo 6, año 1974, hoy Matrícula N° 1.693.210, departamento 23, que se describe como: “Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Puesto de la Cruz o Puestito, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLÓN, de esta Provincia de Córdoba, la que de acuerdo a un plano particular se compone de una SUPERFICIE de 4 has 8042m2 y que se designa con el número CINCO, y que mide y linda: al Norte 638,30 metros por donde linda con camino proyectado; al Sur 626 metros lindando en parte con el lote 6 dado a esta subdivisión, y que se adjudicara a Roberto Dellagiacoma (hoy sus herederos) y en parte con sus sucesores de Valentin Escalante; al este mide 77 metros lindando con A. Aguantoni; y al Oeste con línea quebrada que consta de 32 metros, y 48,40 metros respectivamente, lindando con camino Río Ceballos a La Falda, por el Caracol.”II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789, CPCC.- III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión con los recaudos del art. 790, CPCC. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER. FDO.: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez 1RA Inst.).

10 días - N° 567541 - s/c - 19/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 18 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “MANA, LEANDRO ESTEBAN - USUCAPION - Expediente: 5720920”, 1) Cita y emplaza a los SRES. MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER,

DNI 7.379.526; ESTELA Y/O STELLA MARÍA WALKER DE MOYANO, DNI 7.372.305; FERNANDO GUILLERMO WALKER, DNI 2.774.918 en calidad de titulares registrales y SRA. GRACIELA MAGDALENA REVIGLIO, DNI 11.195.507, en calidad de cesionaria de la posesión para que dentro del término de tres días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin se publicará edictos. Asimismo, 2) cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos, que se deberán publicar por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario local a proponer (art. 783 del C.P.C.), a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción, para que concurran a deducir oposición. La publicación de edictos que se ordena es sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Por último, ofíciense al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a colocar cartel indicativo en el inmueble, con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.P.C. - Notifíquese. Hágase saber a la actora que al cursar las notificaciones con copias de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NARDON Virginia María - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se describe como: "FRACCION DE TERRENO: ubicado en "Granja Arguello," Sección Quintas de Riego, al Nor-Oeste de esta Ciudad, Banda Norte del Río Primero, Pedanía y DPTO. CAPITAL, Pcia. De Córdoba, el que, según plano de Mensura y Loteo, confeccionado por el Ing. Manuel C. del Corro Anido, en Expte. 0033-042699/1973 de la Dirección General de Catastro, anotado en el Registro General en el Protocolo de Plano N° 87790 y Planilla N° 112979, se designa como LOTE 7 de la MANZANA 37, que mide: 18m de frente al E, por 21m de fondo y también frente al S, haciendo una SUP. DE 378m2, lindando: al N, con parte del lote 6, con calle pública; al E, con calle pública y al O, con el lote 8, todo del mismo plano y manzana. El dominio del inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio:112979 – Dominio: Folio:12287 – Año 1949 – Orden 10551, Departamento CAPITAL (11), convertido según ley 5.771 a MATRICULA 1827212 a nombre de: MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER; STELLA MARÍA WALKER (de MOYANO) y FERNANDO GUILLERMO WALKER e inscripto en la Dirección General de

Rentas en la cuenta Número 11-01-2103140- 0, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101011206037007000. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Roberto Eduardo Pérez Matrícula Profesional 2066 y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente 0033-111803/2019 en fecha 25 de noviembre de 2019, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Parcela ubicada en departamento Capital, municipio Córdoba, lugar Granja de Arguello, calle Sylvain Salnave N° 7411. Descripción de la Parcela: partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90° 00' y rumbo sur hasta el vértice B, mide 18,00 mts. (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C, mide 21,00 mts. (Línea B-C) colindando con calle Vera Miguel; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D, mide 18,00 mts. (Línea C-D) colindando con Parcela 008 Lote 8 propiedad de Javier Rene Jara, Matrícula 181881; y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A, mide 21,00 mts. (Línea D-A) colindando con Parcela 006, Lote 6, propiedad de Stella María Walker de Moyano; Fernando Guillermo Walker y María Verena Walker (hoy su suc.) Folio 12287, año 1949. Estado edificado. Superficie total. 378,00 m2.

10 días - N° 567542 - s/c - 19/12/2024 - BOE

USUCAPIÓN: El Sr Juez Civ y Com de 1A Inst Civ Com 40A Nom de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. STADLER María Gabriela, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: 116. Córdoba, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro. VISTOS: Estos autos caratulados FERIA DEL AUTOMOTOR S.R.L. – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, EXP. N.º 4 300 673 ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1.º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos y declarar adquirido por Feria del Automotor Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en Registro Público de Comercio al F.º 2534 año 1975, con domicilio en La Rioja 250, Ciudad de Córdoba, por medio de la prescripción adquisitiva veinteñal, desde el día 27/06/2011, una fracción de terreno que se describe como lote urbano ubicado en calle General Guido a 35,92 mts. de la esquina que forma con calle Amado Nervo del Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, designado en el plano de mensura de posesión confeccionado por los ingenieros civiles Carlos H. Rodríguez, Mat. 1749 y Silvia C. Dallegre, Mat. 1232, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba por Expediente Administrativo n.º 0033-51322/01, con aprobación técnica para usucapión el 03 de

junio de 2004, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al oeste (línea A-D) doce metros con cincuenta y cuatro centímetros; al este (línea B-C) doce metros con cincuenta y un centímetros; al sur (línea C-D) treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros; y, al norte (línea A-B) treinta y dos metros con veintidós centímetros, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cinco metros con diez centímetros cuadrados (405,10 mts. cds.) y que linda: al este con calle pública General Guido, al oeste con lote 8 parcela 4, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176 469; al norte con lote 9 parcela 5 inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 77 872; y, al sur con lote 10 A parcela 7, inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176 468. La fracción de terreno fue designada como lote 29 de la manzana 9, inscripta en la nomenclatura catastral n.º 1 101 010 312 009 029 000 y empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el n.º 110 110 542 399. Dicha fracción de terreno afecta el resto de superficie inscripto en el Registro General de la Provincia al n.º 1048 F.º 1126 T.º 5 A.º 1932 y al N.º 144 F.º 101 T.º 1 A.º 1915 a nombre de Rosa Vázquez de Brandan. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. 4º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- FDO: MAYDA Alberto Julio, Juez.

10 días - N° 568046 - s/c - 26/12/2024 - BOE

El Juez Sr. ALTAMIRANO Eduardo Christian, tit. del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. de 18 Nom., en autos caratulados "EXPTE. SAC: 11412992 - DIAZ, DANIEL ALBERTO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" y mediante decreto de fecha 09/10/2024 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se individualiza como Dep. 11, Ped. 01, Loc. 01, Circ. 20, Sec. 016, Mza. 002, Par. 015, con una sup. de 11.562,76 m2 ubicado en calle Puesto de Maza S/N de la ciudad de Córdoba, D.G.R. Cuenta Nro. 11-014283350-6, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo término concurran a deducir oposición a la adquisición por prescripción invocada por el Sr. DIAZ DANIEL ALBERTO, D.N.I. Nro. 16.744.699. Asimismo, cita y emplaza, por idéntico término, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes

del inmueble (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos. El inmueble objeto del juicio se describe - conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel Andres Bardagi, M.P. Nro. 2879, de fecha 23/05/2022, con visación técnica para juicio de usucapión por la Dir. Gral. de Catastro con fecha 01/07/22 (Expte Provincial 0033-130008/2022) (Plano 11-02-13-0008-2022), como: Lote 19 y tiene las siguiente descripción y medidas: Lote de 4 lados que partiendo por el vértice NO, Vértice A, con ángulo de 90° y rumbo SE hasta el vértice B mide 125.00 m, lado A-B, colindando con parcela 017, cta. n°11-01-4303749/5, sin datos de dominio; desde el Vértice B con un ángulo de 90° con rumbo SO, hasta el Vértice C, mide 89.19 m lado B-C, colindando con Parcela 028, sucesión indivisa de Díaz Telmo, cta. N°11-01-0011187/0, F°2091 A°1934; Desde el Vértice C con un ángulo de 93°02' y rumbo NO, hasta el Vértice D mide una distancia de 125.17 m lado C-D colindando con Canal de riego Constitución; Desde el Vértice D con un ángulo de 86°58' y rumbo NE, hasta el Vértice A mide una distancia de 95.815 m lado D-A, colindando con la calle Puesto de Maza, encerrando una superficie de 11.562,76 m2. Se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-014283350-6 y se ubica en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipio de Córdoba Capital, en calle Puesto de Maza s/n, con la siguiente nomenclatura catastral provincial Dep. 11, Ped. 01, Localidad 01, Circ. 20, Sec. 16, Mza. 002 Parc. 015. El inmueble a usucapir carece de dominio previo. Notifíquese. fdo. Altamirano Eduardo Cristian Juez.

10 días - N° 568196 - s/c - 2/1/2025 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 3, de Río IV, en autos "DOMINGUEZ, VICENTE ROQUE - USUCAPION" (Expte. 9790515) hace saber que por Sentencia N° 54 del 08/10/2024 y Auto Ampliatorio N°364 del 13/11/2024 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Vicente Roque Domínguez, DNI. 6.806.759, y en consecuencia declarar que el accionante ha adquirido el 31/12/2022 por prescripción el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado sobre la calle 24 de Septiembre N° 177, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble está designado como lote 100, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 89°46' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 15.27 me-

tros (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo interno de 92°04' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 31.62 metros (lado B-C), colindando con resto de la parcela 13; desde el vértice C con ángulo interno de 88°41' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 16.28 metros (lado C-D), colindando con la parcela 16; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo interno de 88°29' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 31.81 metros (lado D-A), colindando con la parcela 10, y la parcela 12; resultando una superficie de 500.21 m2. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto.:24 - Ped.:01 - Pblo.:01 - C.:01 - S.:02- M.:007 - P.:013 de Catastro Provincial, y C.:01 S.:02 M.:008 P.: F de Catastro Municipal, el mismo se encuentra empadronado en una mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600543/4, a nombre de Emilia Cabrera de Moyano y/o Emilia Cabrera de Centeno. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio. Número de expediente catastral 0563-009021/2018, plano 24-2-9021-2018, fecha de visado 04/09/2020. Número de cuenta actualmente asignado por la dirección general de rentas 240142587476. No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad". Fdo: Dra. Luque Videla, María Laura, Juez.

10 días - N° 568198 - s/c - 19/12/2024 - BOE

PUBLICACION DE EDICTOS USUCAPION: En los autos caratulados "OVIEDO, MARTIN ALBERTO C/ SUCESION DE OVIEDO JUAN - AVALOS, HECTOR ROBERTO - CUELLO MARIA SOLEDAD - USUCAPION - EXPTE 12165696" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 32 A Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/10/2024. Téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda y su rectificación. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión respecto del bien inscripto en la MATRÍCULA 1062943, 1227009 y 1176051. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESION DEL SR. JUAN OVIEDO, HECTOR ROBERTO AVALOS, D.N.I. 13.684.219 y MARIA SOLEDAD CUELLO, D.N.I. 25.652.579, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda, rectificación y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, hacien-

do saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los indeterminados y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.10.21- CERVATO Yanina Roxana -PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.10.21.

10 días - N° 568442 - s/c - 26/12/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. Y Fam. de 1ra. Instancia 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, dentro de los autos caratulados: "APEZTEGUIA, HUGO FABIAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- USUCAPION" (EXPTE. 2395495), por sentencia N° 49, de fecha, 01/10/2024. ha dispuesto: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal del Sr. Francisco Pacífico CENTENO, L.E. 6.643.758, y por continuación de los accionantes, los adquirentes por cesión y transferencia de derechos posesorios, los Sres. Hugo Fabián APEZTEGUIA, DNI N°21.969.046, CUIT 20-21969046-1, argentino, nacido el treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno, casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 838 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba; Susana Elizabeth DOMINGUEZ, DNI N°20.296.922, CUIL 23-20296922-4, argentina, nacida el catorce de julio de mil novecientos sesenta y ocho, casada, con domicilio en calle Sarmiento N° 838 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba; y Rafael Ignacio LABORDE, DNI N°22.293.829, CUIT 20-22293829-6, nacido el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Chiappe, con domicilio en Est. De los Alfalfares, Ruta 7 km. 583 de la localidad de Mackenna, Provincia de Córdoba; el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, que se describe -según título de dominio e informe de la Dirección General de Catastro- del siguiente modo:

a) La Parcela 3: "fracción de terreno designado como LOTE TRES, sección "D" del plano de subdivisión de la chacra número veinte del plano oficial de la Colonia "Pueyrredón", ubicada en la pedanía La Cautiva, Dpto. de Río Cuarto de esta provincia, y mide: 120 mts. de Norte a Sud por 160 mts. de Este a Oeste, haciendo una superficie de dos hectáreas, en total, y linda: al Sud, con la fracción número cuatro; al Oeste, con la número dos y al Norte y Este con calle públicas." De titularidad registral del Sr. Pedro Pascual Zabala, que corresponde a la cuenta N°240601091209, la que tiene una afectación total, siendo su antecedente: Dominio N°320, F°412, T°2 del año 1933. b) La Parcela 4 describe al inmueble como: "un inmueble con lo clavado y al suelo adherido, formado por la fracción de terreno N°4, fracción D, del plan especial de la subdivisión de la chacra que se distingue en el plano oficial de la colonia "Pueyrredón" con el N° 20, compuesta dicha fracción de 62,50 mts. de norte a sud, por 240 mts. de Este a Oeste, equivalente a 1 HAS. Y 50 AS., ubicada en pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, lindando: al Norte con las fracciones N° 2 y 3; al Sud, con la fracción N°5; al Oeste, con la fracción N°1 todas de la misma subdivisión y al Este, con calle pública." De titularidad registral de José FERREYRA. Corresponde a la cuenta N°2406-01081505, la que tiene una afectación total, siendo su antecedente: Dominio N°200, Folio N°4236 del año 1946. c) La Parcela 5 que describe al inmueble como: "una fracción de terreno ubicada en pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, compuesta de una superficie de 1 HAS 65 AS., de la colina Pueyrredón, encerrada dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con la quinta N°4, hoy propiedad del comprador; por el Sud, con la quinta N°6; por el Este, con calle pública y por el Oeste, con la quinta N°1." De titularidad registral de José FERREYRA. Corresponde a la cuenta N°2406-04042772, la que tiene una afectación total, siendo su antecedente: Dominio N°662, Folio N°8033 del año 1946. El lote mensurado se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N°1522028, Matricula N°106243 y Matricula N°11061557. El referido plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Tomás Augusto Bustamante, Matrícula Profesional 3942, y oportunamente visado y aprobado definitivamente por la Dirección Provincial de Catastro de Córdoba, según Expediente Nro. 0572-000217/2007, con fecha de aprobación 06 de septiembre de 2007. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 15/03/1970. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor

de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Cumplimentado ello, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de los Sres. Hugo Fabián APEZTEGUIA, DNI N°21.969.046, CUIT 20-21969046-1, argentino, nacido el treinta de marzo de mil novecientos setenta y uno, casado, con domicilio en calle Sarmiento N°838 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba; Susana Elizabeth DOMINGUEZ, DNI N°20.296.922, CUIL 23-20296922-4, argentina, nacida el catorce de julio de mil novecientos sesenta y ocho, casada, con domicilio en calle Sarmiento N°838 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba; y Rafael Ignacio LABORDE, DNI N°22.293.829, CUIT 20-22293829-6, nacido el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Chiappe, con domicilio en Est. De los Alfalfares, Ruta 7 km. 583 de la localidad de Mackenna, Provincia de Córdoba; el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, en el Registro General de la Propiedad, en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Vicuña Mackenna; y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párrafo- del C.P.C.C.) en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N°1522028, Matricula N°106243 y Matricula N°11061557. A cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- y art. 789 del C.P.C.C.). Protocolícese y hágase saber." Río Cuarto, 20/11/2024.-

10 días - N° 568514 - s/c - 23/12/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Jose Maria TONELI, Secretaría única a cargo de la Dra. Maria José GUTIERRES BUSTAMANTE en los autos BOARINO, GRACIELA POMPELLA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exte. N° 1528248) – ha dictado la siguiente resolución:.- Marcos Juárez, 26/09/2024. Téngase presente lo manifestado en relación a los herederos de Juanita Pesaresi y sucesores de Segundo Pesaresi. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783

y 110 CPCC). Cúrsese cédula de notificación a los que tengan domicilio conocido y cíteselos por edictos a aquellos cuyo domicilio no resulte conocido o no se encuentren determinados. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario con amplia circulación en la ciudad de Marcos Juárez, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento a la señora Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Librese oficio al Oficial de Justicia de la sede, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Texto firmado digitalmente: TONELLI Jose María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Virginia Del Valle - Prosecretario Letrado. El inmueble objeto de demanda de usucapión en autos según Anexo de Mensura, que dispone el art. 780 inc. 2 del C.P.C. realizada por Ingeniero Geógrafo Jorge A. Cavagliá, es una fracción de terreno con sus mejoras situado al sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, provincia de Córdoba, que tributa en Dirección General de Rentas de Córdoba en Cuenta N° 190211151203 y que consta en Registro General de la provincia en matrícula 1740472, de titularidad de los Sres. Asunto Pesaresi, Segundo Pesaresi, Juanita Pesaresi, Marta Beatriz Pesaresi, Humberto Dionisio Pesaresi, Rosa María Pesaresi, Fermina Pascualina Pesaresi y Juan Pesaresi, y según plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Geógrafo Cavagliá.. mide y linda: en costado Noreste – fondo del lote, puntos A-B mide 9,49

mts., linda con parcela 3 de Bartolo José Laurenti ,lado sudeste formado por una linea quebrada: puntos B-C mide 12,14 mts., puntos C-D mide 0,30 cms. forma un ángulo de 270°00, puntos D-E mide 4,77 mts. materializado por muro medianero, puntos F-E mide 0,30 cms. y forma ángulo de 270 grados, puntos E-G mide 10,24 mts. materializado por muro contiguo, en punto C-D-E-F linda con parcela 13 de Jorge Alberto Cantone y Silvia Ivana Cantone,(actualmente parcela de titularidad de Adalberto Enzo Franchelli) al lado Sudeste, frente del lote, puntos G-H mide 9,24 mts. y linda con calle Cochabamba- A lado Noroeste formado por linea quebrada: puntos H-I mide 7,69 mts., puntos I-J mide 0,10 mts. forma un ángulo de 270 °, puntos J-K mide 7,20 mts., materializado por muro medianero y lozeta, puntos; hasta aquí linda con parcela 14 de Andrés Alberto Gonzalez, puntos K-L mide 0,15 cms. y forma un ángulo de 270 °, puntos L-A mide 12,26 mts. materializado por muro contiguo y por clavos en sus vértices. Linda con parcela 46 de Andrés Alberto Gonzalez, María Angelica Boglione de Gonzalez, Ana María Gonzalez y Carlos Alberto Gonzalez, encerrando una superficie total según Mensura de 253,22 m2 y superficie según título de 254,3750 m2.

10 días - N° 568730 - s/c - 26/12/2024 - BOE

EDICTOS - El Señor Juez de 1ª Inst. Civ. Com 24ª Nom, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VARGAS, MERCEDES DEL VALLE – USUCAPION" Expte. 7087872, cita y emplaza a los sucesores del señor RAÚL ROBERTO VARGAS, C.I N° 52.993, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASTELLANI Lucia. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 567695 - s/c - 19/12/2024 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª instancia y 4ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "CAMARGO JUAN ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 7830007, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 22/10/2024. Proveyendo al escrito que antecede: Bajo la responsabilidad del compareciente, agréguese el oficio diligenciado por ante el Registro de la Propiedad inmueble que se acompañada. Por cumplimentado el proveído de fecha 19/08/2024. En su mérito, provéase al escrito de fs. 160/165: Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Rosa Estela Funes, Nino

Erasto Funes, Julio César Funes -en su carácter de herederos de Francisca Antonia Giaccosa de Funes—; Carlos Hugo Funes, Analía Alejandra Funes y Raúl Humberto Funes -en su carácter de herederos de Raúl Erasmo Funes y Dora Esther Sánchez-; y Alicia Graciela Funes, Nilda Graciela Rusakowich, Liliana Beatriz Funes y Ana Laura Funes, -en su carácter de herederos de Roque Hugo Funes- para que en el término de tres (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 165 del CPCC.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de los informes incorporados en autos) para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, a la anotación de Litis, oportunamente, a cuyo fin previamente, deberá ofrecer y ratificar fianza suficiente. Fdo. CAFURE, Gisela María – Juez de 1ª Instancia- RIGELMAN, Gustavo Horacio – Secretario.-----El inmueble a Usucapir se designa como UN LOTE DE TERRENO ubicado en la calle Florida de la localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero, Pedanía Santa Rosa , Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba que se designa como LOTE 60, que responde a la siguiente descripción Partiendo del Vértice "A" con dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 86° 03' 00" y una distancia de 87,27 ms. llegamos al vértice "B", a partir de B, con ángulo interno de 266° 42' 00" (lado B-C) de 14,25 m. a partir de C , con un ángulo interno de 94° 15' 00" (lado C-D) de 3,95 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 85° 45' 00" (lado D-E), de 62,39 m.; a partir de E , con un ángulo interno de 93° 25' 00" (lado D-F) de 160,87 m., a partir de F, con ángulo interno de 95° 07' 00" (lado F-G) de 13,36 m; a partir de G con un ángulo interno de 84° 46' 00" (lado G-H) de 76,05 m.; a partir de H, con un ángulo interno de 273° 57' 00" (lado H-A)

de 35,08 m.; encerrando una superficie 5299, 45 m2, Y linda: con lados A-B y B-C con parcela 1 Trifón Enrique Cornejo , M.F.R.1.179.509, Cuenta N° 2505-01257008 en parte y con Parcela 27 Nicolás Ramón Herrera M.F.R 930.310, cuenta N° 2505-05183076 en parte.; lado F-G, con calle Florida: lado G-H y H-A con parcela 29 José Ignacio Céliz, Rosa Eeuleteria Sánchez de Celiz, Folio 46429 46429 Año 1977 y Folio 9381 – Año 1973, Cuenta N° 2505-05189953.

10 días - N° 568850 - s/c - 26/12/2024 - BOE

VILLA MARIA, Juz. 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia., Sec. 7, en autos "12852976 - VIEYRA, ESTER YOLANDA Y OTROS - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 31/10/2024. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 25/10/2024: Agréguese base imponible de RENTAS acompañada. Atento el valor de la base imponible acompañada, la que asciende a la suma de \$ 5.878.600, y descontados los montos abonados de manera inicial en concepto de Tasa de Justicia y aporte previsional (\$339,50 y \$400, respectivamente), establécese el monto a abonar en concepto de Tasa de Justicia, en la suma de \$ 117.232,50 y el monto a abonar en concepto de aporte previsional, en la suma de \$117.172. En suma, se procede por Secretaría a cargar la Tasa de Justicia a abonar, y queda a cargo del letrado generar y abonar el pago del aporte previsional. Por presentados Ester Yolanda VIEYRA, Myriam Alejandra ISAUERRAL, Gabriela Leandra ARCAS, Francisco ISAUERRAL, Emanuel Alejandro ABRAHAN, José María CATIVELLI y Carlomagno VIVAS PERALTA, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la presente causa a las actuaciones "VIEYRA, ESTER YOLANDA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. nro. 12852976)", y asimismo, procédase a recaractular la presente causa como: "VIEYRA, ESTER YOLANDA Y OTROS - USUCAPION (Expte. nro. 12852976)". Admitase la presente demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los demandados, SUCESORES DE ALFREDO DENTE, DNI N° 2.693.841 Y SUCESORES DE ANTONIO ALBA, DNI N° 6.627.548 respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión– para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de

un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrense mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrense oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), JUAN ANTONIO SAVARIZ, DNI N° 94.727.765, Y SUCESTORES DE ANTONIO ALBA, DNI N° 6.627.548, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes (arg. art. 784 CPCC). NOTIFÍQUESE. FDO. MENNA, PABLO ENRIQUE - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - MONJO, SEBASTIAN, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 568932 - s/c - 20/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia Sec. 3 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos "MANZANELLIZ, MARIA LIDIA.- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 2227133) cita y emplaza a los Sucesores de María Mercedes Amelia Antenucci, DNI 10.915.025 con último domicilio en Av. España 884, La Falda; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir que según plano visado por Catastro ubicado Dep: Punilla, Ped: San Roque; Municip: Carlos Paz, Barrio: Sol y Lago, Calle Avellaneda y N°: 1349, Lote 14 Mz 13. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 23; Ped. 04; Pblo 55, C. 39; S. 01; M. 044, P 005 y Municipal C: 39; S: 01; M: 044; P: 018. Afectaciones Registrales: Parcela 014 en forma total, Dominio Matrícula N° 487.789 y Dominio 11.149, Folio 15.392, año 1988, Titular María Mercedes Amelia Antenucci, DNI 10.915.025 N° de Cuenta 230409355311, Desig Oficial Mz: 13 Lt: 14. Lote de terreno designado con el número 14 de la Manzana trece, del loteo SOLYLAGO de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Ped San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Cba, que consta de

15 mts de frente por 24 mts de fondo, con una superficie total de 360 mts², lindando al NO con calle publica (hoy avellaneda), al NE con lote 15 de Emilio Daniel Riha, al SE con lote 4 de María Sol Ingaramo y al SO con lote 13 de Felipa Antonia Quevedo y Alejandro Benigno Molina, todos de esa manzana. ANEXO: Descripción del inmueble, posesión de María Lidia Manzanelliz. Lote de terreno ubicado en la ciudad de Carlos Paz, departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado como lote 14 de la Manzana 13, Nomenclatura Catastral Dep. 23; Ped. 04; Pblo 55, C. 39; S. 01; M. 044, P 005, con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno designado con el número 14 de la Manzana trece, del loteo SOLYLAGO de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Ped San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Cba, que consta de 15 mts de frente por 24 mts de fondo, con una superficie total de 360 mts², lindando al NO con calle publica (hoy avellaneda), al NE con lote 15 de Emilio Daniel Riha, al SE con lote 4 de María Sol Ingaramo y al SO con lote 13 de Felipa Antonia Quevedo y Alejandro Benigno Molina, todos de esa manzana. Superficie total: 360.00 m². para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valer, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Emilio Daniel Riha, Felipa Antonia, Quevedo, Alejandro Benigno Molina, Rubén Antonio Ingaramo, Roberto Claudio Ingaramo para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente los eventuales herederos de María Mercedes Amelia Antenucci, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). CARLOS PAZ, 03/10/2022 – Texto Firmado Digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia, PROSECRETARIO/A - RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A.

10 días - N° 569276 - s/c - 26/12/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 49na. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Virginia Arato, en los autos caratulados: "GORGA, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION - (Expte. n° 13114914)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a los demandados Aldo Roger Lorenzutti; Miguel Ángel Lorenzutti; Laura del Valle Lorenzutti; Adela Bárbara Lorenzutti; Filomena del Carmen Lorenzutti y Marta Aurelia Lorenzutti, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble objeto de este juicio, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la misma ciudad y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio Pedro Luis Aldao; Gorga Susana Beatriz y a la Sucesión Indivisa de Augusto Sassaroli para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble: Lote 16 de la Manzana 52, ubicado en calle Francisco Chirinos de posadas n° 3941, barrio José Ignacio Díaz 2da. Sección, de la Ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Departamento del mismo nombre, de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89° 49' 00", tramo A-B de 10 metros, que linda al Sur-Oeste con Calle Francisco Chirinos de Posadas; desde el vértice B con ángulo interno de 89° 52' 00", tramo B-C de 33 metros, que linda al Nor-Oeste con la Parcela 12 (Lote 12); desde el vértice C con ángulo interno de 90°08'00", tramo C-D de 10 metros, que linda al Nor-Este con Parcela 4 (Lote 4); desde el vértice D con ángulo interno de 91° 25' 00", tramo D-2 de 12,74 metros que linda al Sur-Este con Parcela 10 (Lote 10); desde el vértice 2 con ángulo interno de 61° 49' 00", tramo 2-1 de 0,14 metros, que linda al Sur-Este con Parcela 10 (Lote 10); y desde el vértice 1 con ángulo interno de 296° 57' 00", cerrando la figura, tramo 1-A de 20,26 metros que linda al Sur-Este con Parcela 10 (Lote 10). Todo lo que hace una superficie total de 330,00 m². La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 1101012613013016, y el mismo afecta en forma total, única y coincidente al lote 11 de la manzana 52, cuyo dominio consta inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula n° 1.916.953.-

10 días - N° 569277 - s/c - 26/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. SAC N° 651243 - MARTIN, RUBEN HORACIO (HOY SUS CESIONARIOS: RUBÉN DARÍO MARTIN Y JAVIER HORACIO MARTIN) - USUCAPION - MEDIDAS PREPA-

RATORIAS PARA USUCAPION;" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, respecto del siguiente inmueble urbano: "una fracción de terreno ubicada en la localidad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote CINCUENTA Y CUATRO (54) de la Quinta N° VEINTICUATRO (24), que mide quince metros de frente al Sud, por treinta y cinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (525 mts2.), que lindan: al Sud, calle pública (hoy Francia); al Oeste, calle pública (hoy Chile); al Norte, con parte lote 46; y al Este, con lote 53" el que, a su vez, según plano de mensura de posesión, verificación de estado parcelario y certificado de subsistencia parcelaria vigente se describe como: "Parcela ubicada en departamento GENERAL ROCA, pedanía JAGUELES, municipio HUINCA RENANCO, lugar VILLA TORROBA, calle CHILE ESQUINA FRANCIA, designado como Lote 16; que responde a la siguiente descripción: partiendo del punto 1 con ángulo de 90°00' línea 1-2=35.00 m y linda con Calle Chile; desde el punto 2 con ángulo de 90°00' línea 2-3=15.00 m y linda con parcela 17; desde el punto 3 con ángulo de 90°00' línea 3-4=35.00 m y linda con parcela 15; desde el punto 4 con ángulo de 90°00' línea 4-1=15.00 m y linda con Calle Francia; formando una superficie total de 525.00 m2". La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.064.961, cuyos antecedentes dominiales son los siguientes: Folio N° 11.832, Año 1.942, Orden Dominio N° 9777, titular dominial registral actual Sra. Ignacia CORNEJO o CORNEJO de OCHOA.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-1977083-1, Nomenclatura Catastral: 15-02-07-01-03-011-016.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Huinca Renancó, de noviembre de 2024.-

10 días - N° 569427 - s/c - 26/12/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI- Secretaria n° Uno, de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, en los autos caratulados "ALVAREZ,

JORGE CARLOS-USUCAPIÓN;" Expte. N° 1101697", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO SETENTA: San Francisco, 13/11/2024.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO:1) Admitir la demanda promovida por el sr. Jorge Carlos Alvarez, D.N.I. N° 10.234.650, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote número trece, de la manzana n° 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de un mil ochocientos setenta y cuatro metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura. El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de de cuenta: 3002-2714161/5.El inmueble usucapido es parte de una mayor superficie y consta inscripto registralmente de la siguiente manera: A nombre de José Devoto y Ghioino, Benedicta Devoto y Ghioino de Barabino y Fortunato Juan Devoto y Ghioino por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919. b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.-A nombre de Atilio Adolfo Larco: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.A nombre de Elida Picasso Cazon por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del

año 1935.A nombre de Esteban Gerónimo Larco por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.A nombre de Raul Larco y Homberger, Roberto Larco y Homberger y Alfredo Larco y Homberger por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.-2) Determinar el año 1995 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación).3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del sr. Jorge Carlos Alvarez, D.N.I. N° 10.234.650, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC.4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios de la dra. Nory de Lourdes Bosio en la suma de pesosProtocolícese, hágase saber y dese copia.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 569429 - s/c - 26/12/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo CyC de 12° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Conci Lorena Mariana, en los autos caratulados: "RIORDA, DARÍO EUGENIO - USUCAPION" (EXPTE 12986323)" cita y emplaza a todos aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno, ubicado en la localidad de Diego de Rojas, Pedanía Suburbios, Dpto. Río Primero, Pcia de Cba, se designa LOTE CINCO, Manzana Treinta y Cinco, mide 20 ms. frente por 40 ms fondo, superficie de 800 ms cuadrados y linda al N y O calle Publicas; al E. lote 7 y al S. lote 4; dejando expresamente establecido que la superficie del inmueble a usucapir de 398,93 metros cuadrados, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento (art. 152, 783 y 165 CPC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación por cinco veces. - FDO: LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. - CONCI Lorena Mariana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

5 días - N° 572795 - s/c - 19/12/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI- Secretaria n° Uno, de la Dra. Silvia Raquel

LAVARDA, en los autos caratulados "MASSERA, EDUARDO EMILIO-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 2859945, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO SETENTA Y UNO: San Francisco, 20/11/2024.-Y VISTOS:-----Y CONSIDERANDO: ----- RESUELVO:1) Admitir la demanda promovida por el sr. Eduardo Emilio Massera, D.N.I. N° 13.499.951, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que según título se describe como: Una fracción de terreno de terreno designada como manzana 45, ubicada en el lado Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, midiendo ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, con una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados. Según plano se describe como: Una fracción de terreno baldía formada por la manzana número cuarenta y cinco de las que forman la parte Sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de agosto del año 2015 en Expediente N° 0589-009007/2015 se designa como lote cien, que mide: 86,00mts en sus costados Norte (línea A-B) y Sud (línea D-C) y 86.00 mts. en sus costados Este (línea C-B) y Oeste (línea D-A) lo que hace una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y linda: al Norte, con calle Entre Ríos; al Este, con calle 75° Aniversario; al Sud, con calle Corriente; y al Oeste, con calle Ramón J. Cárcano, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia. El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153463/5.- Designación catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.051-P.100. Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.045-P.100.-El dominio del inmueble consta inscripto: A nombre de Benedicta Devoto de Barabino por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de Dominio al n° 3.068, F° 3.278, tomo 14 del año 1936. A nombre de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, José Segundo Devoto y Fantoni, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Daniel Jesús Devoto y Fantoni, por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de Dominio al N° 28.695, F°34.020, tomo 137 del año 1952.- A nombre de María Leonor Vinelli de Devoto, Néstor José Devoto y Vine-

lli, y María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de Dominio al N° 26.115, F° 35.930, tomo 144 del año 1968.- A nombre de la señora Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, del señor Julio Gelón Devoto y Villegas y de la señora María Esther Devoto, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de Dominio al N° 21.844, F° 33.032, tomo 133 del año 1970. Por conversión de oficio se inscribió en la Matrícula N° 1.654.066 del Departamento San Justo.2) Determinar el 30/09/2012 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación).3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del sr. Eduardo Emilio Massera, D.N.I. N° 13.499.951, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios de la dra. Nory de Lourdes Bosio en la suma de pesos..... (\$.....). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 569442 - s/c - 26/12/2024 - BOE

En los autos caratulados "10530245 - BANCHIO, FEDERICO GUILLERMO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", el Tribunal de 1ª instancia en lo civil y comercial de 24ª nominación a cargo de la jueza Dra. María Alejandra Noemí SANCHEZ ALFARO OCAMPO y secretaria a cargo de la Dra. Florencia Bellusci, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 23/09/2024. ...Admitase la demanda de usucapión. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados titulares registrales, sucesores de Sabino Di Rienzo, Marina Aidee Gutiérrez, Marina Julia Di Rienzo, sucesores de Antonio Juan Di Rienzo, sucesores de Víctor Sabino Di Rienzo, Sres. Zoe Graciela Teppa, Candelaria Di Rienzo, Paola Di Rienzo, Franca Di Rienzo, Zoe Di Rienzo, Victoria Di Rienzo, Víctor Di Rienzo, sucesores de Lucas Celestino Di Rienzo, sucesores de Carmen Baulies de Boher, Sres. Raúl Alberto Boher (sus sucesores), Roberto Oscar Boher (sus sucesores), Sra. Susana Lucía Baratelli de Baca y Sr. Horacio Raúl Baca para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a

partir de la última publicación. Notifíquese a los domicilios denunciados como fuera petitionado. ... Firmado: Dra María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo, jueza. Dra. Florencia Bellusci, secretaria." Asimismo, por decreto posterior se aclara la citación a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: "CORDOBA, 04/11/2024. ... Citación de demandados indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble. La citación será por edictos de conformidad a lo ordenado en el decreto de fecha 26/9/2024 (art. 783 CPCC)." A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCyC se describen de forma pormenorizada los tres inmuebles objeto del juicio: "LOTE 20. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.333.761. Número de cuenta de la Dirección general de rentas 110107655387. Este lote 20 pertenece a la manzana 18 y está ubicado en barrio Observatorio, municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, tiene ocho metros cinco centímetros de frente, ocho metros de contrafrente al norte, por cuarenta y dos metros cincuenta y tres centímetros en su costado este, y cuarenta y tres metros cuarenta y seis centímetros en su costado oeste; lo que hace una superficie de 343,96m2. Lindando al norte con más terrenos de la misma manzana; al sud con calle Peredo; al este con lote 19 y a oeste con lote 21." "LOTE 21. Inscripto en la matrícula del Registro General de la Provincia 1.333.762. Número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110107655395. El lote 21 de la manzana 18 está ubicado en barrio Observatorio, municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital y mide ocho metros cinco centímetros de frente, ocho metros de contrafrente al norte, por cuarenta y tres metros cuarenta y seis centímetros en su costado este, y cuarenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros en su costado oeste, con una superficie de trescientos cincuenta y un metros treinta y seis decímetros cuadrados. Lindando al Norte con más terrenos de igual manzana; al sud con calle Peredo; al este con lote 20 y al oeste con lote 22." "LOTE 22, inscripto en la matrícula 1.333.763, número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110107655409. También ubicado en la manzana 18, en barrio Observatorio, municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, mide ocho metros cinco centímetros de frente, ocho metros de contrafrente, por cuarenta metros treinta y ocho centímetros en su costado este, y cuarenta y un metros treinta y un centímetros en su costado oeste; lo que hace una superficie de trescientos veintiséis metros setenta y seis decímetros cuadrados, lindando al norte con fondos del lote veintinueve, al sud con calle Peredo, al este con lote veintiuno y al oeste con

lote veintitrés.” COLINDANTES: Sabino Di Rienzo, Carmen Baulies de Boher; Pedro Oscar Baratelli, Susana Lucía Baratelli de Baca, Horacio Raúl Baca, Héctor Guillermo Yofre, Julia Amanda Juárez, Simón Guillermo Hanun, Carlos Américo Meniutta. Marco Aurelio Cravero, Luis Aníbal Segura, Pedro Guillermo Segura, Laura Evangelina Segura, Serapio Patagua.

10 días - N° 569652 - s/c - 26/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., en los autos caratulados: “OVIEDO, PABLO SEBASTIAN Y OTRO - USUCAPION” (Expte. N° 665366), ha dictado la siguiente resolución: “RÍO SEGUNDO, 20/07/2020. ... Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese ... a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. ...Notifíquese. ...” Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario Letrado). Inmueble: “Lote de terreno ubicado en la ciudad de río segundo, pedanía pilar, departamento río segundo de esta provincia de Córdoba, y que en el plano de subdivisión N° 6224 del barrio General Belgrano, Planilla N° 26885, se designa como LOTE CUARTO de la MANZANA LETRA “O”, el que mide dieciocho metros de frente al Nor-este, por igual medida en su contrafrente Sud-oeste, y cuarenta metros en cada uno de sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Este con Bulevard Sobremonte; al Sud-Oeste con Lote cinco; al Sud-Este con calle pública, y al Nor-Oeste con el lote tres. Se designa como propiedad N° 2706-1886326/1, con base imponible para el año 2011 de tres mil un pesos. Nomenclatura catastral: 01-02-022-029-004”

10 días - N° 571073 - s/c - 23/12/2024 - BOE

LABOULAYE en estos autos caratulados “MARTINEZ, Vidal – USUCAPION - 13082408” que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, el Sr. Juez de 1º Instancia ha dictado la siguiente resolución: “LABOULAYE, 13/11/2024.— (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a VILLAFÁÑE, Hipólito Cecilio, TORRES, Félix Donato y LOPEZ, María para que en

el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Laboulaye a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- El inmueble objeto del presente se describe como “Una fracción de terreno parte de la Quinta N° 16, Sección B, de la Ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman hoy Presidente Roque Sáenz Peña de la provincia de Córdoba, con una superficie total de Mil doscientos cincuenta metros cuadrados; que linda al Norte calle pública; al Sudeste y Oeste con más terreno misma quinta n°16. Nomenclatura catastral es 2201070101008002, Cuenta en DGR 220100773384 y nomenclatura catastral es 2201070101008003, Cuenta en DGR 220100774305, Protocolo de Dominio 356 F 278 T 2, año 1925 y Protocolo de Dominio 103 F 66 T 1 Año 1922.- Firmado. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andres – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 570492 - s/c - 27/12/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 4º Nom de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria n° 8, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11860649 - BRUNO, MARCOS RUBÉN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble objeto del presente en contra de NEGRETE AUTOMOTORES SAS EN FORMACIÓN CUIT 30-7168975-0 y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Av. Rivadavia n° 145 de Coronel Moldes, que se describe: Fracción de terreno ubicado en la ciudad de Coronel Moldes, Pedanía

Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide: 11,15 mts. de frente a Av. Rivadavia por el N., el costado O., 50 mts. el costado E., es una línea quebrada se siete tramos que miden sucesivamente. El primero que se orienta de N a S., 5,70 mts. el segundo hacia el O., 1,85 mts. el tercero hacia el S. 7,60 mts. el cuarto hacia el E., 5,35 mts. el quinto hacia el S. 19,35 ms. el sexto hacia el E., 11,85 mts. y el séptimo hacia el S., 17,35 ms. y su vez el costado S., mide 16,50 mts. todo lo que hace una superficie total de 875,48 metros cuadrados, lindando: al N, Av. Rivadavia, en medio con terreno del Ferrocarril San Martín, al S., con más terreno de la misma manzana del vendedor, y al O., con más terreno de la misma manzana de Valentín A. Landoni, que se asentó en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA n° 1578807. Empadronado en la cuenta n° 240707144301, nom cat. 2407140101005004. Cítese a NEGRETE AUTOMOTORES SAS EN FORMACIÓN CUIT 30-7168975-0 y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a juicio por igual plazo a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como “Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de la localidad de Coronel Moldes, y a los colindantes: ICARDI, VIDAL ALBINO, MARTELLA MONICA BEATRIZ, MARTELLA ANALIA ILDA, MARTELLA NESTOR GABRIEL, NEGRETE MARIA FERNANDA, NEGRETE MARIA SOLEDAD, NEGRETE ROBERTO GABRIEL ORESTE.-Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DEFEO María Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.21

10 días - N° 570525 - s/c - 30/12/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. C.C. de 4ta. Nom. Sec. N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: “SOLIVELLAS, TAMARA AYELEN –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (Expte. N° 13114887)”: Cita y emplaza al/los demandado/s la firma: EMPRESA DE OMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A., C.U.I.T. N° 30-54624526-4 y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes los Sres. Bozzeto Marcelo Daniel, Nicola Gabriel Raúl, Valsecchi Verónica, Giovanni Juan Carlos y Ocheime Olga Susana, a fin de

que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A- Dra. LOPEZ REVOL, Agustina -PROSECRETARIA-. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión se encuentra ubicado en la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto; el terreno se ubica en calle Estrada José Manuel N° 1043, barrio Intendente Mojica, el cual se encuentra designado como Lote 100. Que el inmueble, objeto de ocupación, cuenta con una superficie de 691.63 m2 totales, de los cuales 401.56 m2 están edificadas con galpones. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la EMPRESA DE OMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS SRL, inscripto en Matriculas 1359.867 y 1359.871 correspondientes a los Lotes Cinco-A y Cinco-B, Nomenclatura Catastral 2405520301069053, Numero de Cta: 24-05-1934850/1. Siendo este inmueble el que se pretende perfeccionar título mediante la posesión veinteañal. Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A- Dra. LOPEZ REVOL, Agustina -PROSECRETARIA-

10 días - N° 571416 - s/c - 30/12/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 30° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Scozzari, ubicado en calle Caseros 551, P.B. (pasillo calle Arturo M. Bas) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TOLOSA, LUCIA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp. N° 12946192 - Iniciado el 27/05/2024," ha dispuesto Citar y emplazar a la Sra. DELFINA LOZA o DELFINA LOZA de ASTRADA y/o a su Sucesión, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. El inmueble, cuya prescripción adquisitiva se reclama se encuentra ubicado en departamento COLÓN, Pedanía RIO CEBALLOS, Municipio de RIO CEBALLOS, BARRIO BUENA VISTA, PASAJE LAMADRID N° 68, designado como LOTE 100, que se descri-

be como sigue: PARCELA de SIETE lados, que partiendo del vértice A, con ángulo de 34°27' y rumbo noroeste, hasta el vértice B mide 21.23 m (lado A-B), colindando con Pasaje Lamadrid; desde el vértice B, con ángulo de 150°11', hasta el vértice C mide 4.19 m (lado B-C), colindando Pasaje Lamadrid; desde el vértice C, con ángulo de 150°06', hasta el vértice D mide 7.75 m (lado C-D), colindando con Pasaje Lamadrid; desde el vértice D, con ángulo de 79°56', hasta el vértice E mide 2.35 m (lado D-E), colindando con Delfina Loza de Astrada, D°196 F°164 A°1918, resto de parcela 22, N°Cta 13-04-1500014/7; desde el vértice E con ángulo de 173°04' hasta el vértice F, mide 8.70 m (lado E-F), colindando con Delfina Loza de Astrada, D°196 F°164 A°1918, resto de parcela 22, N°Cta 13-04-1500014/7; desde el vértice F con ángulo de 116°50' hasta el vértice G, mide 13.07 m (lado F-G), colindando con Delfina Loza de Astrada, D°196 F°164 A°1918, resto de parcela 22, N° Cta 13-04-1500014/7; desde el vértice G con ángulo de 180°16' hasta el vértice A, mide 10.93 m (lado G-A), colindando con Delfina Loza de Astrada, D°196 F°164 A °1918, resto de parcela 22, N°Cta 13-04-1500014/7; todo lo que encierra una SUPERFICIE de 212.60 m2. Inscripito en el Registro General de la Provincia al Dominio 196, Folio 163, del Año 1918 - Planilla 9596; anotada en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-04-1500014/7. Ello conforme Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Cecilia Carolina Torres, M.P. 5281, en el cual se individualiza la posesión ejercida sobre la fracción, debidamente visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, con fecha 20/10/2023. Córdoba, 29 de Noviembre de 2024. Firmado: ELLERMAN Ilse - Juez; Dra: Marcela E. Prini - Prosecretaria."

10 días - N° 571473 - s/c - 6/1/2025 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1a Nominación, Secretaría N° 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos caratulados: "GONZALEZ, NATALIA VALERIA Y OTRO C/ SUCESORES DE IRÓS, JOSÉ- ORDINARIO- EXPTE. SAC: 12562769," cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de Valle de Anisacate, lugar Lomas de Anisacate, Sección Los Algarrobos, calle y número 62 s/n, designado como LOTE 24 de la MANZANA 58, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 10,00 metros en sus lados noreste (lado A-B) y sudoeste (lado C-D); por 28,00 metros en sus lados sudeste (lado B-C) y noroeste (lado D-A); colindando: al noreste con Calle 62; al sudoeste con

Parte de Parcela 022 (Lote 22), N° Cuenta: 31-07-1854410/5, LUIS DE BRESLER Silvia, Matricula F. R. N°: 1.791.308; al sudeste con Parcela 023 (Lote 23), N° Cuenta: 31-07-0746371/5, Tiesca Osvaldo Emilio y Tiesca Nevildo Santiago, Matricula F. R. N°: 966.153; y al noroeste con Parcela 025 (Lote 25), N° Cuenta: 31-07-2177638/6, Iros José, D°20.799 F°25.027 T°101 A°1.946; con una superficie de 280,00 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio Real MATRICULA 1.881.217 del Departamento Santa María (31), a nombre de José Iros, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la Cuenta N° 31-07-2177637-8- Nomenclatura Catastral 34-02-587051-418790. (art. 783 CPCCC). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO- VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 20/02/2024.-

10 días - N° 571475 - s/c - 27/12/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Martinez, Mariana, en autos "PASSARINI, LEONARDO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 12869899); ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26/11/2024. Provéase la presentación que antecede: Agréguese el informe del Juzgado Electoral a sus antecedentes. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de: — los herederos del Sr. Becker, Máximo Pablo, D.N.I N°: 2.952.068: su hija, Sra. Norma Becker, L.C N°4.520.094; — los herederos del Sr. Belous, Andrés, D.N.I N°: 6.627.995: sus hijos, Haydee Nancy y/o Haydée Nancy, D.N.I N°17.319.610, Sergio Rubén Belous, D.N.I N° 25.698.089, Víctor Hugo Belous, D.N.I N° 14.334.377, en representación de su hijo pre fallecido, Sr. Miguel, Ángel Belous: Gisela Natali Belous, D.N.I N° 32.097.594, Gustavo Andrés Belous, D.N.I N° 28.207.344, María Eugenia Belous, D.N.I N° 30.346.682; — los herederos del Sr. Romanin, Humberto Adamo D.N.I N°: 6.617.476: Teresa Albina Romanin, L.C N°1.559.300 (hoy sus sucesores) y Elena Romanin (hoy sus sucesores) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de Río Cuarto, en el B° denominado "Hospital Regional" de esta Ciudad, designado como Lote 101, de una superficie de terreno de 298,62 Mts.2, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 24-05-0317809-6, Nomenclatura Catastral 2405520202090009, Dominio FR 1112827, en catastro municipal en la circunscripción N° 02 - Sección N° 02 - Man-

zana N° 090 – Parcela N° 009, en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba bajo el suminis- tro N°3032734/02, y en la Empresa Municipal de Obras Sanitarias bajo el Numero de cliente N° 16093; a la que se le imprimirá el trámite de JUL- CIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los dem- andados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aper- cibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Bo- letín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC). Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Cítese a los colindantes GERMAN ARIEL GIGENA, Sucesores de DANIEL EDUAR- DO ARRIETA, CESAR OMAR ROSSO y suceso- res de ASCENCIO ROBERTO ESCUDERO y a la Sra. María Rosa Ortiz, en calidad de heredera denunciada de la Sra. Elena Romanin; todos en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, ha- ciendo saber que su incomparecencia hará pre- sumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipi- calidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indi- cativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Dicho oficio se entregará a la actora para su diligencia- miento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tri- bunal dentro del término de veinte días. Procéda- se a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. Dra. Martínez, Mariana– Juez – Dra. Azcurra, Ivana Verónica – Prosecretaria.-

10 días - N° 571642 - s/c - 27/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Macha- do Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Exp- te.N° 1444555- PONTILLO, MARIA FLORENCIA Y OTRO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATO- RIAS PARA USUCAPION ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 8/3/2024..Por iniciado el pro- ceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 1881340, Número de Cuenta

2302-0628990-8, nomenclatura catastral 23-02- 25-16-01-035-010, es designado como: “fracción de terreno compuesta por tres lotes de terrenos ubicados en Huerta Grande, Pedanía San Anto- nio, Departamento Punilla de esta Provincia, que de conformidad al plano de subdivisión respec- tivo, fecha treinta y uno de marzo de mil nove- cientos cuarenta y nueve, archivado con el nú- mero novecientos ochenta y siete en la dirección General de Catastro de la provincia se designa con los números veinte, veintiuno y veintidós de la manzana número treinta y nueve, formando unidos una SUPERFICIE TOTAL DE 1418 m2. que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. FELISA MARÍA PEREIRA O PEREYRA DE BOCCARDO O BOCARDO, para que en el término de tres días comparezca a es- tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Cór- doba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Ángel Miguel Cristaldo y Mario Agustín Pezzetta; a la Provin- cia de Córdoba; y a la Municipalidad de Huer- ta Grande para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmen- te por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO Surge del Plano de Mensura Exp.Cat. 0579-000905/09 y VEP a los fines de la posesión , la descripción del inmueble se ubica y designa en el Dpto. Pu- nilla Ped: San Antonio, Huerta Grande Barrio, calle Juan Bautista Bustos N° 314.- Se identifica y designa a los fines de dicha posesión como LOTE 23 MZ 39 mide y linda partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 0,90 metros sobre calle Pública, formando en A un ángulo de 83° 46’; lado BC en dirección noreste de 31,62 metros sobre calle pública, formando en B un án- gulo de 148° 10’; lado CD en dirección noreste de 31,03 metros sobre calle Pública, formando en C un ángulo de 195° 40’; lado DE en curva de 14,72 metros sobre la intersección de calle Públi- ca y calle Juan Bautista Bustos, formando en la curva un ángulo de 122° 33’; lado EF en direc- ción suroeste de 49,53 metros sobre calle Juan Bautista Bustos y cerrando el polígono lado FA en dirección sureste de 45,78 mts. con parcela 9 de Ángel Miguel Cristaldo y parcela 13 de Mario

Agustín Pezzetta, Formando en F un ángulo de 93° 56’ superficie mensurada de 1418,50 m2, Dicha posesión afecta a La Parcela N° 10 en for- ma total, designación oficial Mz. 39 Lote 20, 21 y 22.- -Según Título Orden 33771 F° 4011 A° 1982 (Transf. a Matr. 1881340, se describe como Frac. de Terreno compuesto por tres lotes de terreno ubic.en Huerta Grande , Ped. San Antonio, Dept. Punilla de esta Provincia que de conformidad al plano de subdivisión respectivo fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y nue- ve archivado con el número, novecientos ochenta y siete en la Dirección de Catastro se designa con los Números 20,21 y 22 de la Mza. 39, consta respectivamente de 598m2, 476 m2 y 344 m2, formando unidos una supef. De 1418 m2 también unidos tienen las siguiente medidas lineales y col- indantes; 49,53 m en su frente al N-e, lindando con calle N° 11; 14,70n en su frente al N.E, en una línea curva, en la intersección de las calle N° 20, 45,78m en su costado s-o, lindando con los lotes 10 y 19, todo de la misma manzana y plano. - Matr. 1881340.-

10 días - N° 573771 - s/c - 16/1/2025 - BOE

El JUZG C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ. ADOL, PEN JUV, VF GENERO Y FALTAS- S. CIV-CORRAL DE BUSTOS en los autos caratu- lados: “SAC: 2203507 - MURARO, CLAUDIA MERCEDES Y OTRO - USUCAPION - MEDI- DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;” ha dictado la siguiente resolución: “CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2024. A las presentaciones de fecha 21/10/2024: Agréguese informe del Re- gistro Gral. de la Propiedad. Proveyendo a la De- manda (02/11/2015 fs. 33): Por iniciada la deman- da de Usucapión en contra de los Sucesores de Sixta Rodríguez de Toranzo, de los Sucesores de Bruno Becerra, de Ramón Benigno Becerra, de Clara Becerra de Cambiagno, de Bruno Ramón Becerra o Becerro y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aque- llos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, compa- rezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíque- se con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigi- das a los domicilios que surgen de los informes

obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Sucesores de Calixto González, Pascual José Zanotti y Ayelen Garbuglia- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Camilo Aldao durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Determinen los actores con mayor precisión el momento en el cual inician la posesión. Notifíquese.-Fdo GOMEZ Claudio Daniel Juez. CHIERASCO Natalia Verónica Prosecretaria, Identificación :inmueble Lote N° 9 de la Manzana N° 89, de Camilo Aldao, Pnia. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, Pcia Cordoba, sobre calle Domingo F. Sarmiento y Buenos Aires (entre Moreno y Córdoba), con sup. total de 1250 m2. Matrícula N° 918.796.

10 días - N° 571682 - s/c - 30/12/2024 - BOE

EL JUZG C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ. ADOL, PEN JUV, VF GENERO Y FALTAS- S. CIV-CORRAL DE BUSTOS en los autos caratulados: "SAC: 11519460 - BISCHOF, NESTOR FABIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 03/12/2024. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad. Proveyendo a la Demanda (28/03/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de Angel Carlos Fiordani y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publí-

quense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Gustavo Ezequiel Cordera- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Determine el actor con mayor precisión el momento en el cual inicia la posesión. Atento el Informe de Secretaría de fecha 22/05/2023, certifíquese el inicio de los presentes en los autos "FIORDANI ANGEL CARLOS Y FRANCESCHINI MARIA NICOLASA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 2396997). Notifíquese.-Fdo GOMEZ Claudio Daniel Juez. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto Prosecretario, Identificación :FRACCIÓN DE TERRENO que forma la parte S. de la MANZANA 61 del plano oficial del Pueblo Ifflinger, situado al N. y a continuación del Pueblo Corral de Bustos, ubicada en la esquina de calles Chacabuco y Lavalle. Matrícula N° 1212243

10 días - N° 571693 - s/c - 30/12/2024 - BOE

Villa Carlos Paz, El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria 1, en los autos caratulados: "MERCADO, ANA AMALIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION— (Expte. 1662544)" se ha dictado la siguiente. Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 206. VILLA CARLOS PAZ, 29/11/2024. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando que la Sra. Ana Amalia Mercado, DNI 4.483.422, con domicilio en calle Vuelta de Obligado N° 123 de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 07/10/1942, de estado civil soltera; ha adquirido por prescripción veintañal, el día 06/09/1989, el inmueble sito en calle Vuelta de Obligado N° 123 de la localidad de Malagueño, que según plano de mensura para juicio de usucapión, aprobado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N°: 0033-67033/2012 con fecha 13/12/2021, bajo responsabilidad técnica del Ingeniero Agrimensor Humberto Adrián Ramos (Mat. 1397/1) y con Certificación de Subsistencia Parcelaria de fecha 14/06/2021, como: "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, en la Localidad de Yocsina, designado como Lote 1, de la Manzana Oficial 7 y se describe como sigue: Lote de 4 lados, que partiendo del vértice A, con un ángulo de 98°16'00", hasta el vértice B mide 25.88m, (lado A-B), con rumbo este colindando con calle Pablo Versini; desde el vértice B, con un ángulo de 90°00'00", hasta el vértice C mide 15.00m, (lado B-C), con rumbo sur colindando con parcela 2; desde el vértice C, con un ángulo de 90°00'00", hasta el vértice D mide 28.06m, (lado C-D), con rumbo oeste colindando con parcela 19; desde el vértice D, con un ángulo de 81°44'00", hasta el vértice A mide 15.16m, (lado D-A), con rumbo noreste colindando con calle Vuelta de Obligado; encerrando la figura una superficie de 404.55m2." En el Registro de la Propiedad se designa oficialmente como Matrícula 1115033 "FRACCION DE TERRENO ubicada en: el fraccionamiento de parte de la antigua Estancia Yocsina, ped. Calera, DPT. SANTA MARIA de esta Prov., que en el plano aprobado por las autoridades pertenecientes, se designa como LOTE 1 de la MANZANA 7 y mide: 25,88 mts. de frente al N.; 15,16 mts. de frente al O., por 28,06 mts. en S. y 15 mts. al E., o sean 404 MTS. 55 DMS2., lindando ; al N. y O. calle públicas; al S., lote K y al E., lote A." Antecedente dominial: 3216 F° 5110/1972. Inscripto en un 100% a nombre de CARAMES, Narciso Ismael. 2- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. 3- Oportunamente oficié al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a favor de la Sra. Ana Amalia Mercado y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). 4- Ordenar la cancelación de

la Anotación de Litis sobre el inmueble descripto en la Matrícula 1115033, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. 5- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvana Demichelis en la suma de Pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos quince con ochenta centavos (\$581.415,80), con más la alícuota de IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. OLCESE, Andres –JUEZ–”

10 días - N° 571781 - s/c - 19/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 8º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos “CERINO, MIRTA ALICIA - USUCAPION - TRAM. ORAL” (Expte 10470653 -) cita y emplaza a los sucesores de Celestina Diaz, con último domicilio en “Villa Diaz” y/o calle Magallanes s/n, Unquillo; sucesores de Gregorio Victorio Diaz, con último domicilio en Altos de San Jerónimo, Unquillo, ambos Provincia de Córdoba; sucesores de Gerónima Diaz, DN.I. 7550398, con ultimo domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera n° 3075, Córdoba Capital; a Gerónima Diaz, D.N.I 7954121, con último domicilio en Pasaje A-C s/n, La Cumbre, Provincia de Córdoba y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir que según plano visado por Catastro ubicado Dep: Colón, Ped: Río Ceballos; Municip: Unquillo, Barrio: Villa Aurora, Calle y N°: Magallanes s/n, Lote 100 Mz I. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 13; Ped. 04; Pblo 49, C. 01; S. 01; M. 019, P 100 y Municipal C: 01; S: 01; M: 019; P: 100. Afectaciones Registrales: Parcela 010 en forma parcial, Dominio Folio 31301, año 1960, Folio 142 vto Año 1922 y Folio 271 Año 1929, Titulares Celestina Diaz, Gregorio Victorio Diaz y Gerónimo Diaz. N° de Cuenta 130409775749, Desig Oficial Mz: I Lt: 1. Lote de terreno baldío que mide 25.00 mts sobre calle Uspallata (Línea A-B); 16.00 mts sobre calle Magallanes (Línea B-C); 25.00 mts colindando con parcela 009 de Gisela VERA CERINO, Ezequiel VERA CERINO y Ariel VERA CERINO, Mat. 504.974 (Línea C-D) y 16.00 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 011 de Paula Anabel AVENDAÑO y Nicolás TORRES, Mat. 965.803, con superficie de 400.00 m2 ANEXO: Descripción del inmueble, posesión de Mirta Alicia Cerino. Lote de terreno ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como lote 100 de la Manzana I, Nomenclatura Catastral Dep. 13; Ped. 04; Pblo 49, C. 01; S. 01; M. 019, P 100, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sur-oeste vértice A con ángulo interno de 90º 00' y con rumbo nor-este hasta el vértice B mide 25,00 mts (Línea A-B), colindando con calle Uspallata, desde este vértice B con ángulo

interno de 90º 00' hasta vértice C mide 16.00 mts (Línea B-C) colindando con calle Magallanes, desde este vértice C con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice D mide 25.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 009 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice A mide 16.00 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 011. Superficie total: 400.00 m2. para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPC). Se cita a Jorge Félix JARA, con domicilio en calle Uspallata n° 0, Unquillo en calidad de tercero interesado a fin de que tome conocimiento del juicio y si considera afectados sus derechos pida participación como demandado en el plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. publíquense en el Boletín Oficial y otro diario local por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de treinta (30) días (art. 783 y 783ter del C.P.C.)” MAYNA Nicolás -Juez.

3 días - N° 572052 - s/c - 18/12/2024 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados DOMINGUEZ, ALDO MATEO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte: 2250579) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. González María Eugenia, cita y emplaza a los demandados Juan Horacio Martínez y José Federico Martínez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita como terceros interesados a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Martínez, Juan Horacio, Martínez, Juan Alberto y Low Noberto Atilio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: un Predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado sobre calle Los Cocos s/n, Paraje Loma Bola, Localidad de la Paz, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Departamento San Javier, Pcia.

de Córdoba. y que se describe como sigue: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Noreste, con rumbo verdadero de 116º03'03" (Este-Sureste) y a una distancia de 31.26 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180º37'47" y a una distancia 102.04 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo 96º58'48" y a una distancia de 6.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 176º00'46" y a una distancia de 14.43 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 89º14'04" y a una distancia de 47.77 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 178º03'18" y a una distancia de 51.55 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 180º34'21" y a una distancia de 34.95 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 90º34'20" y a una distancia de 23.70 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 87º56'36". Colindando los lados determinados por los vértices 2-3 con resto de Parcela 12, propiedad de Martínez Juan Horacio -Fº 7679 Aº 1952; entre los vértices 3-4-5 con calle Pública; entre los vértices 5-6-7-8 con resto de parcela 13, propiedad de Martínez José Federico -Fº 7679 Aº 1952 (Hoy Dario Barros); y entre los vértices 8-1-2 con Parcela 8, propiedad de Löw Norberto Atilio -Fº 15369 Aº 1978. El polígono descripto encierra una superficie 3010.19m2.--. Oficina, 5 de diciembre de 2024.-Fdo.: Dra. CARANDE Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 572227 - s/c - 20/1/2025 - BOE

EDICTO.- El Sr. JUEZ del Juzgado de Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados “YANEZ, SILVIA RAQUEL DE MARIA.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPTE. 2162636” ha dictado la siguiente resolución: “CARLOS PAZ, 04/12/2024.- Atento constancias de autos, provéase la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Matrícula 1900134, que se describe como “Inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Santiago, en una fracción de campo denominado “La Mesada,” situado al mismo pie y ladera naciente del cordón principal de Achala, designado como Lote 518039- 335864, que se describe como sigue: PARCELA de 16 lados, que partiendo del vértice 1 en el extremo Norte con ángulo de 117º 16' 01" y rumbo al Sudeste hasta el vértice 2 mide 62,54 m (lado 1-2) colindando con Parcela 202-0854 de Blanca Livia Yanez de Yanez (hoy su sucesión), Adriana Azucena del Carmen Yanez y Nora Lia del Valle Yanez, MFR 1.251.876, cuenta DGR 230502941963; desde

el vértice 2 con ángulo de 121° 35' 40" hasta el vértice 3 mide 974,00 m (lado 2-3), colindando con Parcela 202-0854 de Blanca Livia Yanez de Yanez (hoy su sucesión), Adriana Azucena del Carmen Yanez y Nora Lia del Valle Yanez, MFR 1.251.876, cuenta DGR 230502941963; desde el vértice 3 con ángulo de 180° 00' 00" hasta el vértice 4 mide 1.000,00 m (lado 3-4), colindando con Parcela 202-0854 de Blanca Livia Yanez de Yanez (hoy su sucesión), Adriana Azucena del Carmen Yanez y Nora Lia del Valle Yanez, MFR 1.251.876, cuenta DGR 230502941963; desde el vértice 4 con ángulo de 85° 57' 40" hasta el vértice 5 mide 827,00 m (lado 4-5), colindando con Parcela 202-0854 de Blanca Livia Yanez de Yanez (hoy su sucesión), Adriana Azucena del Carmen Yanez y Nora Lia del Valle Yanez, MFR 1.251.876, cuenta DGR 230502941963; desde el vértice 5 con ángulo de 54° 39' 34" hasta el vértice 6 mide 30,02 m (lado 5-6), colindando con Resto de la Parcela 202-0846 de Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata ó Convento de San Francisco ó Padres Franciscanos de ésta Ciudad de Córdoba, Fº 34.430 Aº 1.978, cuenta DGR 230517154356; desde el vértice 6 con ángulo de 208° 03' 54" hasta el vértice 7 mide 66,05 m (lado 6-7), colindando con Resto de la Parcela 202-0846 de Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata ó Convento de San Francisco ó Padres Franciscanos de ésta Ciudad de Córdoba, Fº 34.430 Aº 1.978, cuenta DGR 230517154356; desde el vértice 7 con ángulo de 182°48' 41" hasta el vértice 8 mide 72,02 m (lado 7- 8), colindando con Resto de la Parcela 202-0846 de Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata ó Convento de San Francisco ó Padres Franciscanos de ésta Ciudad de Córdoba, Fº 34.430 Aº 1.978, cuenta DGR 230517154356; desde el vértice 8 con ángulo de 187° 50' 19" hasta el vértice 9 mide 705,52 m (lado 8-9), colindando con Resto de la Parcela 202-0846 de Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata ó Convento de San Francisco ó Padres Franciscanos de ésta Ciudad de Córdoba, Fº 34.430 Aº 1.978, cuenta DGR 230517154356; desde el vértice 9 con ángulo de 33° 44' 31" hasta el vértice 10 mide 75,25 m (lado 9-10), colindando con Arroyo de la Cañada de la Ventana; desde el vértice 10 con ángulo de 299° 34' 45" hasta el vértice 11 mide 133,28 m (lado 10-11), colindando con Arroyo de la Cañada de la Ventana; desde el vértice 11 con ángulo de 148° 36' 13" hasta el vértice 12 mide 170,43 m (lado 11-12), colindando con Arroyo de la Cañada de la Ventana; desde el vértice 12 con ángulo de 174° 28' 35" hasta el vértice 13 mide

376,51 m (lado 12-13), colindando con Arroyo de la Cañada de la Ventana; desde el vértice 13 con ángulo de 219°21' 51" hasta el vértice 14 mide 113,84 m (lado 13-14), colindando con Arroyo de la Cañada de la Ventana; desde el vértice 14 con ángulo de 226° 30' 09" hasta el vértice 15 mide 41,75 m (lado 14-15), colindando con Arroyo de la Cañada de la Ventana; desde el vértice 15 con ángulo de 155° 18' 31" hasta el vértice 16 mide 593,59 m (lado 15-16), colindando con Arroyo de la Cañada de la Ventana; desde el vértice 16 con ángulo de 124° 13' 36" hasta el vértice inicial mide 80,80 m (lado 16-1), colindando con Arroyo de la Cañada de la Ventana; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 95 Has. 4.101 m². II.- Cítese y emplácese a "Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata" o "Convento de San Francisco o Padres Franciscanos de la Ciudad de Córdoba", titular registral del inmueble objeto de usucapición para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído a los domicilios sitios en calle Alsina N° 380 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y calle Entre Ríos N° 130 de la Ciudad de Córdoba. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y a los colindantes: Adriana Azucena del Carmen Yanez, Nora Lia del Valle Yanez, Blanca Iris del Huerto Yánez y Silvia Raquel de María Yanez. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá instalar y mantener durante toda la tramitación del proceso en la entrada a la mayor superficie, conforme la descripción del Plano de Mensura, sobre ruta E24, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de la litis sobre el inmueble, a cuyo fin oficiase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico". Texto

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ, MARIEL ESTER SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.04, OLCESE Andres, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.05.

10 días - N° 572708 - s/c - 26/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Flía., Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flía. a cargo del Dr. Fernando Del Grego, cita y emplaza a los señores Sucesores de Enrique Giménez, Felipe Santiago Giménez, Jorge Giménez, Federico Giménez, Martha Giménez, Isidoro Giménez, Pedro Giménez, Eusebia Blanca Giménez, Sucesores de Virginia Giménez, Alberto Giménez, Santos Alcire Giménez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, conforme a la resolución que se transcribe seguidamente, dictada en los autos caratulados: LUCIANI, GRACIELA MARIA-USUCAPIÓN" (Expte. N°10133442) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil., Violencia Familiar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/03/2024. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855), dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Proveyendo a la Demanda (18/05/2023): Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de Sucesores de Enrique Giménez, Felipe Santiago Giménez, Jorge Giménez, Federico Giménez, Martha Giménez, Isidoro Giménez, Pedro Giménez, Eusebia Blanca Giménez, Sucesores de Virginia Giménez, Alberto Giménez, Santos Alcire Giménez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte actora para que, en el término de diez días, ofrezca toda la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan

de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando la notificación a cargo de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos) y Diario físico o digital de mayor circulación en la zona donde tramitó la Declaratoria de herederos donde se adjudicó el bien (Bell Ville), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso César Daniel Correa, Cleder Justo Mariatti, Onelia Olga Mina, Gabriel Germán Alsarria y Yasmin Yaqueline Herrera Martínez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplíméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Complete los aportes correspondientes a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dr. Gonzalo PEREZ GUZMAN-PROSECRETARIO LETRADO. Descripción del Inmueble que se pretende usu-

capir según términos de la demanda: UBICACIÓN DEL INMUEBLE: intersección de calle Libertad y Rivadavia, Corral de Bustos, Córdoba. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO: Matrícula 1856813: "FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como SOLAR B y PARTE NORTE del SOLAR D de la MANZANA 23, del plano del pueblo Ifflinger situado al Norte y a continuación del pueblo Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ, fracción que mide 40m de frente al Este por 50m de fondo o sea SUPERFICIE DE 2000m²; lindando: al Sud, la otra parte del solar D; al Oeste, solar A y parte del C; todos de la misma manzana y al Norte y Este calles públicas." DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO: inmueble se encuentra ubicado en zona urbana de esta ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez; Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 038, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado en la calle Libertad esquina Rivadavia, en la manzana delimitada por las calles Libertad, Rivadavia, Corrientes y San Lorenzo, distante desde el vértice A de la parcela objeto de la posesión, 50,00 metros de la esquina N.O. de la Manzana (intersección de calle Libertad y Corrientes) , y distante desde el vértice C de la parcela a 60,00 metros de la esquina S.E. de la manzana (intersección de calle Rivadavia y San Lorenzo), cuya designación oficial es Manzana 23-Lote 100 . El inmueble se encuentra ubicado partiendo del vértice "A" (materializado con poste de madera), se mide la distancia a esquina de calle Libertad y Corrientes de 50,00 metros, se mide el ancho de calle Corrientes de 20,00 metros, se vuelve al vértice A y con una dirección S.E., siguiendo el alambrado y una distancia de 50,00 m. Llegamos al vértice "B" (materializado con poste de madera); y linda con calle Libertad, se mide el ancho de calle Libertad de 15,00 metros y el ancho de calle Rivadavia de 20,00 metros, luego con rumbo S.O., siguiendo el alambrado, medimos 40,00 metros hasta el vértice C (materializado con poste de madera), y linda con calle Rivadavia; se mide la distancia a esquina de calle Rivadavia y calle San Lorenzo de 60,00 metros, se mide el ancho de calle San Lorenzo de 15,00 metros, volvemos al vértice "C" y con rumbo N.O y siguiendo el alambrado, medimos 50,00 metros hasta el vértice "D" (materializado con poste de madera), y linda con Parcela 3 de César Daniel Correa, Matrícula N° 511252, Propiedad N° 19-05-0223188/3; y luego con rumbo N.E., siguiendo el alambrado, medimos 40,00 metros hasta llegar al vértice "A" de partida, linda en parte con Parcela 15 de Cleder Justo Mariatti y Onelia Olga Mina, Matrícula N° 250823, Pro-

piedad N° 19-05-0227028/5, en parte con parcela 25 de Gabriel Germán Alsarria, Matrícula N° 1404825, Propiedad N° 19-05-2508542/6 y en parcela 24 de Yamín Yaquelin Herrera Martínez, Matrícula N° 1404824, Propiedad N° 19-05-2508541/8, encerrando una superficie de 2.000,00 m². Todo conforme surge del plano de mensura que se acompañó y del informe que prevé el art 780 inc² del C.P.C.C.

10 días - N° 573278 - s/c - 16/1/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Civil y Comercial de 1° Instancia 49° Nominación de Córdoba en autos: D'ANGELO, YANINA ANDREA - USUCAPIÓN EXPEDIENTE 5866853, dictamina: "Córdoba, 05/06/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 114) Sres. DOYHENARD TERCERA María Emilia, DOYHENARD TERCERA Rodolfo, OSES Rogelio Omar, BAZAN Miguel Angel, SUAREZ QUERO Luis Federico, SUAREZ QUERO Eva Fernanda, SUAREZ Pablo Edmundo, PEREZ ASTINI María Pia Daniela, CIANCIA Norma Raquel, CIANCIA Silvia Monica María, FLORES Rodrigo Felix Alberto, DEPETRIS Raul José, TARDITTI Nelso Elías, MACOR Daniel German, MACOR Rubén José, MACOR Jose Angel, PEREZ ASTINI Guillermo Luis, VIGLIOCCO Guillermo, BONANSEA Jose Luis, PEREZ Jose Antonio, ASTINI Alicia Albina, VIGLIANTI Luis y GARCIA Ricardo Antonio para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañé oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el letrado. Rectifíquese la carátula de los presentes

(cambiar categoría del juicio)Fdo.: MONTES Ana Eloisa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO*

3 días - N° 573213 - s/c - 17/12/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 3, en autos: "EXP. 10337476 - PÉREZ, MARICEL ESTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil veinticuatro. Y VISTO: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Ester Maricel Pérez, argentina, DNI 13.029.742, nacida el 31/03/1957, de estado civil divorciada, CUIL 27-13029742-6, con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno rural que se describe de la manera siguiente: inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, sobre camino público s/n. Se designa como lote 430830-309736 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 123°16'31" recorremos el lado A-B con un rumbo Noreste y una distancia de 43.45m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 138°21'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 12.97m y con rumbo Sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 178°4'23" recorremos el lado C-D con una distancia de 47.96m y un rumbo Sureste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 146°25'49" recorremos el lado D-E con una distancia de 19.22m y un rumbo Sureste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 176°54'50" recorremos el lado E-F con una distancia de 39.13m y un rumbo Sureste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 162°22'16" recorremos el lado F-G con una distancia 23.80m y un rumbo sureste hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 196°24'7" recorremos el lado G-H con una distancia de 21.69m y un rumbo sureste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 186°5'35" recorremos el lado H-I con una distancia de 40.71m y un rumbo sureste hasta el vértice I. Desde este vértice I con un ángulo interno de 182°24'33" recorremos el lado I-J con una distancia de 26.92m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-

D-E-F-G-H-I-J hacia el norte es camino Público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada en sector noroeste), parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial (ubicada al norte) y parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Ricardo Valopi (ubicada hacia el noreste). Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 115°35'46" recorremos el lado J-K con una distancia de 60.47m con rumbo suroeste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 180°5'47" recorremos la línea K-L con una distancia de 54.36m con un rumbo suroeste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo K-L es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Gabriel Godoy; y en parte de tramo K-L y tramo J-K con camino público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Viviana Gutiérrez. Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 87°31'16" recorremos el lado L-M con una distancia de 215.34m con un rumbo noroeste hasta el vértice M. El colindante hacia el sur en este tramo L-M es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Segundo Pintos. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 86°51'25" recorremos el lado M-N con una distancia de 65.09m y un rumbo noreste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 199°36'28" recorremos el lado N-A con una distancia de 99.72m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. Los colindantes en este tramo M-N-A hacia el oeste es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado Sucesión de Vilches tramo N-A y en parte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido sin antecedente dominial ocupado por Maricel Ester Pérez, tramo M-N. La superficie que encierra el polígono descripto es de 3 has 6843m². Que según surge de lo informado por el Área de Tierras Públicas de la DGC a través de su Informe Art. 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura (N° PDT: 29253) y plano de mensura visado por la repartición mencionada, con fecha 01/09/2021, en Exp- te. N° 0033-121977/2021 (agregados con fecha 16/09/2021), no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 290504652457 a nombre

de Justo Mora cuya Nomenclatura Catastral es 2905430825309740. b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29, Serie "B", de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC, y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- Otro: "AUTO NÚMERO: SETENTA Y TRES. Villa Dolores, diez de junio de dos mil veinticuatro.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PEREZ, MARICEL ESTER-USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 10337476), en los que con fecha 22/05/2024 comparece el Dr. Irineo Quiñones y dice que, habiéndose incurrido en error material al consignar en la parte dispositiva del fallo dictado el nombre de pila de la accionante, diciendo "Ester Maricel" Pérez donde debió decir: MARICEL ESTER Pérez, solicita se dicte auto rectificatorio de la sentencia dictada consignando lo antedicho.- Y CONSIDERANDO: Que el Dr. Irineo Quiñones en su carácter de apoderado, solicita la rectificación de la Sentencia N° 45 de fecha 15/05/2024 por existir un error material, toda vez que en el Considerando y Resuelvo de dicha resolución se consignó erróneamente el nombre de pila de la actora como "Ester Maricel", cuando en realidad el nombre correcto es "Maricel Ester" como correctamente luce en el resto del texto.- II) Que conforme surge de la Documental adjunta con fecha 16/09/2021, Carta Poder certificada por Juzgado de Paz el nombre de la actora es "Maricel Ester", y no "Ester Maricel" como erróneamente se consignó en los vistos y el resuelvo de la Sentencia. En consecuencia, corresponde se rectifique la Sentencia dictada en los presentes autos, en los vistos y la parte resolutive, consignado el nombre correcto de la actora como ha sido peticionado. Por todo ello; RESUELVO: Rectificar la Sentencia Número Cuarenta y Cinco de fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, en los vistos y en su parte resolutive, cuando se refiere al nombre de la actora por lo que donde se consignó Ester Maricel Pérez, debe decir Maricel Ester Pérez por así corresponder ... Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez.— Oficina: 04/07/2024. Observaciones: Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC) Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria CarolinaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.07.04

10 días - N° 573272 - s/c - 30/12/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 30^a Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Pablo Scozzari, cita y emplaza en

los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838304" a la demandada VILLA EL DIQUESITO SRL en su carácter de titular dominial y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe a continuación: 1°) SEGÚN TÍTULO: a) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como resto Este del Lote TRES de la Mzna. SIETE que mide y linda: al N. 18 mts. con calle pública; al S. 17,83 mts. con lote cuatro; al E. 26,29 mts. con lote dos y al O. 23,79 mts. con parte del lote tres; encerrando una superficie de 446,40 M2.; inscripto en el Registro General bajo la Matricula N° 1.349.924. b) Lote de terreno ubicado en Villa El Diquesito, pedanía Calera, Dpto. Santa María; designado como Lote CUATRO de la Mzna. SIETE, que mide y linda: al N. 40 mts. con lote tres; al S. 40,09 mts. con lote cinco; al E. 22,71 mts. con lote dos y al O. 20 mts. con calle pública, encerrando una superficie de 854,20 M2.; inscripto en el Registro General bajo la Matricula N° 1.349.935. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo s/n y calle Cerro Ambul s/n que se designa como Lote 18 de la Manzana 7, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 94°37' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°13', lado B-C de 22,17 m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°41', lado C-D de 23,79 m; a partir de D, con un ángulo interno de 97°24', lado D-E de 18,00 m; a partir de E, con un ángulo interno de 82°32', lado E-F de 49,00 m; a partir de F, con un ángulo interno de 85°33', lado F-A de 40,05 m; encerrando una superficie de 1.299,45 m2. Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-C y C-D con: Ana Berttoni de Belli, Albino Pedro Juan Belli y Berttoni, Deolinda Virginia Belli y Berttoni de

Galetto, Arminda María Belli y Berttoni de Mombello, Virginia Ana Belli y Berttoni de Cogolato (sus sucesores Alicia Beatriz Cogolato y Oscar Alberto Cogolato), Enrique Bautista Belli y Berttoni (sus sucesores Juan Enrique Belli y Pirraglia, Rubén Darío Belli y Pirraglia, Víctor Hugo Belli y Pirraglia, Lorena Duran), Yolanda Clara Belli y Berttoni, Armando Pablo Belli y Berttoni (su sucesor Christian Ariel Mocchegiani y Belli), Argentina Juana Rosa Matricani de Belli, Carmen Beatriz Belli y Matricani, Nestor Juan Belli y Matricani, parcela 1. – F° 18047 A° 1953 y F° 15663 A° 1962, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-E con calle Cerro Santo, lado E-F con Oscar Daniel Amaya, parcela 14. – MFR N° 357.052, lado F-A con Marta Isabel Sánchez, parcela 6.- MFR N° 996.612. Se aclara que la citación es extensiva para los sucesores de los colindantes que hubieran fallecidos. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 06/03/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapión confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-076569/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir, Sres.: Oscar Daniel Amaya y Marta Isabel Sánchez. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 81/82: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en sus respectivos domicilios reales para que dentro del término de tres días compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los Expediente SAC 5838304 - Pág. 1 / 3 informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese. Medida Cautelar: A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento." Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez de 1° Instancia – Mariana Eugenia Valdivia, Prosecretaria Letrado. "CORDOBA, 06/09/2023... Téngase presente a los fines del recaudo del art. 1905 del CCCN y para su oportunidad al dictar sentencia la fecha denunciada 06/03/1978 que marca el inicio de la posesión a los efectos de la prescripción adquisitiva. Téngase presente la anotación de litis dispuesta por la norma de fondo y diligenciada conforme constancias de autos (fs. 98/100 y 101/103) sobre las matrículas objeto del presente. Notifíquese conjuntamente con el decreto de admisión de la demanda de fecha 15/11/2016." Fdo. Marcela Elizabeth Marysol Prini, Prosecretaria Letrado.-

10 días - N° 573277 - s/c - 17/1/2025 - BOE

